



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

FACULTAD DE CONTADURIA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

AUDITORIA DE CUENTAS POR COBRAR
CASO PRÁCTICO

PARA OBTENER EL TITULO DE:
LIC. EN CONTADURIA

PRESENTA:
MARIA BELEN VALDOVINOS CAMPOS

ASESOR: C. P. JUAN CAMPOS DELGADO

MORELIA MICH. SEPTIEMBRE 2010



INDICE

TEMA	PAG.
I. INTRODUCCION	3
II. MARCO TEORICO	
a) Definición de auditoría.....	4
b) Tipos de auditoría.....	5
c) Técnicas de auditoría.....	5
d) Clasificación de auditoría.....	5
e) Requisitos para ser auditor.....	6
f) Definición de control interno.....	7
g) Elementos de control interno.....	7
h) Objetivo del control interno.....	7
i) Análisis de control interno.....	7
j) Estudio y evaluación de control interno.....	8
k) Definición de dictamen.....	9
l) Tipos de dictamen.....	9
m) Elementos básicos del dictamen.....	9
n) Documentos e información a presentar con el dictamen.....	10
o) Personas obligadas a dictaminarse.....	10
p) Presentación del dictamen.....	10
q) Definición de cuentas por cobrar.....	11
r) Control interno de cuentas por cobrar.....	11
III. PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO DEL CASO PRACTICO.....	12
*Archivo permanente	
a) Organigrama de la empresa.....	16
b) Diagrama de flujo contable.....	17
c) Cuestionario preliminar.....	18
d) Carta convenio.....	21
e) Acta constitutiva.....	31
f) Estado de situación financiera.....	43
g) Estado de variación en el capital contable.....	44
h) Catalogo de cuentas.....	45
i) Resumen auxiliar.....	54
*Archivo corriente	
a) Planeación de auditoría.....	66
b) Programa de auditoría.....	68
c) Índices y marcas.....	69
d) Estudio y evaluación de control interno.....	73
e) Cedulas.....	74
f) Ajustes y reclasificación.....	90
g) Hoja de trabajo.....	93
h) Estado de resultados.....	94
i) Balance general.....	95
j) Dictamen.....	96
k) Informes de observaciones y sugerencias.....	97
IV. CONCLUSIONES.....	99
V. BIBLIOGRAFIA.....	100

I. INTRODUCCION

El presente trabajo se realizo con la finalidad de conocer más a fondo la importancia del desarrollo de una auditoria de estados financieros, en específico el rubro de cuentas por cobrar.

El rubro de activo circulante está formado por los bienes y derechos de un negocio que están en rotación y movimientos constantes que intervienen para la toma de decisiones, tienen como principal característica la fácil conversión en dinero o efectivo.

Las cuentas por cobrar está integrada por tres cuentas las cuales con:

- Clientes
- Documentos por cobrar
- Deudores diversos

II. MARCO TEORICO

a) DEFINICION DE AUDITORIA

Auditoria es la verificación de la información financiera, operacional y administrativa que se presenta y que sea confiable, veraz y oportuna de una entidad, con objeto de que el contador público independiente emita una opinión profesional respecto así dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y flujos de efectivo de una empresa, de acuerdo con las Normas de Información Financiera. La auditoria no es una actividad meramente mecánica que implique la aplicación de ciertos procedimientos cuyos resultados, una vez llevado a cabo, son de carácter indudable. la auditoria requiere el ejercicio de un juicio profesional, para juzgar los procedimientos que debe seguirse y estimar los recursos obtenidos (Fundamento Normas y Procedimientos de auditoria)

b) TIPOS DE AUDITORIA

- ❖ Auditoria Interna. Se ocupa primordialmente de la verificación detallada de los registros contables, la protección de los activos, el intento y prevención de fraudes.
- ❖ Auditoria Externa. Es la revisión sistemática y devaluatoria de un ente o parte de ella, con la finalidad de determinar si la organización está operando eficientemente.
- ❖ Auditoria Operacional. Es la realización de los enfoques de trabajos, analizan los asuntos de competencia y consistencia de resultados
- ❖ Auditoria Administrativa. Es una revisión sistemática y evaluatoria de una entidad o parte de ella, que se lleva a cabo con la finalidad de determinar si la organización está operando eficientemente.
- ❖ Auditoria Integral. Esta auditora es aquella en la cual se pueden reunir varias.
- ❖ Auditoria Ambiental. Es una revisión sistemática de una entidad para el grado de contaminación está generando hacia la sociedad y medio ambiente.
- ❖ Auditoria de Compras. Es la realización de una auditoria financiera para obtener el costo de la empresa.
- ❖ Auditoria financiera. Es la revisión del origen y la aplicación de recursos, crédito bancario, utilidades. etc.
- ❖ Auditoria para efectos Fiscales. Es la revisión de las empresas para el cumplimiento de las obligaciones y determinación de las contribuciones.

c) TECNICAS DE AUDITORIA

Las técnicas de auditoria son los métodos prácticos a seguir de investigación y prueba que el Lic. en contaduría utilizara para probar la razón habilidad de la información financiera que le permita emitir una opinión profesional.

Su objetivo es proporcionar elementos técnicos que puede utilizar el auditor para la obtención de información y comprobar de la cedula que fundamentalmente su opinión profesional sobre los aspectos de una entidad, sujetos a su examen.

d) CLASIFICACION DE AUDITORIA

- ❖ ESTUDIO GENERAL. Apreciación sobre las características generales de la empresa de sus estados financieros de los rubros y partidas importantes.
- ❖ ANALISIS. Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que formen una cuenta o una partida determinada de tal manera que los grupos constituyen unidades homogéneas y significativas.
- ❖ INSPECCION. Examen físico de los bienes materiales o de los documentos con objeto de cerciorarse de la existencia de un activo, de una operación registrada o presentada en los estados financieros.
- ❖ INVESTIGACION. Obtención de información de datos y comentarios de los funcionarios y empleados de una empresa.
- ❖ OBSERVACION. Presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos.
- ❖ CALCULO. Verificación matemática de alguna partida.
- ❖ CONFIRMACION. Obtención de una comunicación escrita de una empresa examinanda y que se encontró posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y por tanto de confirmar de una manera valida. (Boletín 5010 Normas y Procedimientos de Auditoria).

e) REQUISITOS PARA SER AUDITOR

El entrenamiento técnico básico se logra mediante el cumplimiento de los requisitos académicos que culmina con la obtención de título de contador público, complementarse con la aplicación práctica, bajo la dirección de auditores experimentados durante un periodo razonable.

El auditor, antes de ofrecer sus servicios como tal, debe tener una preparación y capacidad que lo coloquen en condiciones de presentar satisfactoriamente sus servicios.

Es necesario como requisito indudable, que la persona que ofrezca sus servicios profesionales como auditor, tenga previamente un entrenamiento técnico adecuado y una capacidad que le permita realizar las actividades normales de la auditoria de modo satisfactorio para sus clientes y las personas que van a depender del resultado de su trabajo.(Boletín 2010 Normas y procedimientos de auditoria)

El contador público que desee obtener el registro como auditor deberá presentar:

- Presentar solicitud ante las autoridades fiscales correspondientes , acompañando copia certificada de los siguientes documentos:
 - I. El que acredite su nacionalidad
 - II. Cedula profesional emitida por la Secretaria de Educación Publica
 - III. Constancia emitida por Colegio de Contadores Públicos que acredite su calidad de miembro activo, expedida dentro de los dos meses anteriores a la presentación de la solicitud.

(Art. 45 RCCF)

f) DEFINICION DE CONTROL INTERNO

Está representado por el conjunto de políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable, de poder lograr los objetivos específicos de la entidad.

g) ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO

1. El ambiente de control interno
2. La evaluación de riesgo
3. Los sistemas de información y comunicación
4. Los procedimientos de control
5. La vigilancia

h) OBJETIVO DEL CONTROL INTERNO

Definir los elementos de la estructura de control interno y establecer los pronunciamientos normativos aplicados a su estudio y evaluación, como un aspecto fundamental al diseñar la estrategia de auditoría.

(Boletín 3050 Normas y Procedimientos de auditoría)

i) ANALISIS DEL CONTROL INTERNO

Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por las ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo, considerado por su disponibilidad, las cuentas por cobrar pueden clasificadas como de exigencia inmediata o a corto plazo, (Boletín C-3 NIF)

El objetivo de la auditoría de las cuentas por cobrar es comprobar la autenticidad de los ingresos y cuentas por cobrar así como descuentos y devoluciones.

Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar incluyendo el registro de las estimaciones necesarias para cuentas dudosas recuperación, descuentos y devoluciones, reclamaciones por productos defectuosos, etc.

Determinar los gravámenes y contingencias que pudieran existir considerando que las empresas realicen operaciones financieras en las que se involucren las cuentas por cobrar.

Verificar que todos los ingresos y cuentas por cobrar estén registrados en la contabilidad, comprobando que correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo.

Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Obtener explicación de variaciones importantes e investigar cualquier relación no usual o inesperada entre el año actual y anterior contra presupuestos en cuanto a:

Volumen de productos vendidos

Antigüedad de las cuentas por cobrar

Margen de utilidad

Rotación de cuentas por cobrar

Proporción de devoluciones a ventas totales

j) ESTUDIO Y EVALUACION DE CONTROL INTERNO

El estudio y evaluación de control Interno deben cumplirse los objetivos relativos a la autorización, procesamiento y clasificación de transacciones, salvaguarda física y de verificación y evaluación, incluyéndolos los que sean aplicables a la actualización de cifras y a los controles relativos al proceso de datos.

k) DEFINICION DEL DICTAMEN

Es el documento en el cual se emite la opinión o juicio de un Contador Público acerca de la razonabilidad que guardan las cifras que se muestran a los estados financieros de una empresa y los procedimientos empleados en su formulación.

l) TIPOS DE DICTAMEN

Existen diferentes tipos de dictamen como es el dictamen limpio, con salvedades, con abstención de opinión, negativo.

DICTAMEN SIN SALVEDADES: Es cuando el auditor no encuentra alguna irregularidad y se limita a dar una opinión de la revisión de los estados financieros.

DICTAMEN CON SALVEDADES: En algunas ocasiones el auditor no se encuentra en condiciones de expresar una opinión sin salvedad, ya sea por existir desviaciones en la aplicación de las Normas de Información Financiera o por limitaciones en el alcance de su examen.

DICTAMEN NEGATIVO: El auditor debe expresar una opinión negativa o adversa cuando, como consecuencia de su examen, concluye que los estados financieros no están de acuerdo con las Normas de Información Financiera y las desviaciones son a tal grado importante que la expresión de una opinión con salvedades no sería adecuada.

DICTAMEN CON ABSTENCION DE OPINION: El auditor debe abstenerse de expresar una opinión cuando el alcance de su examen haya sido limitado en forma tal que no proceda la emisión de un dictamen con salvedades. En este caso deberá indicar todas las razones que dieron lugar a dicha abstención, esto no implica que el auditor exprese una opinión sobre los estados financieros.

m) ELEMENTOS BASICOS DEL DICTAMEN

- ❖ Destinatario
- ❖ Identificación de los estados financieros
- ❖ Identificación de la responsabilidad de la administración de compañía y el auditor
- ❖ Descripción general del alcance de la auditoria
- ❖ Opinión del auditor
- ❖ Redacción y firma del dictamen
- ❖ Fecha del dictamen
- ❖ Obligaciones de uso

(Boletín 4010 Normas y Procedimientos de Auditoria)

n) DOCUMENTACION E INFORMACION APRESENTAR CON EL DICTAMEN

- ❖ Carta de presentación del dictamen
- ❖ Dictamen e informe sobre la revisión de la situación financiera
- ❖ Hoja electrónica de cálculo o sistema de desarrollado para este objetivo que contenga la información sobre los estados financieros básicos.

(Art.50 CFF)

o) PERSONAS OBLIGADAS A DICTAMINARSE

Las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- I. Las que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a \$30´470,980.00, que el valor de sus activos determinado de acuerdo a la Ley de Impuesto al Activo sea superior a \$60´941,970.00 o que por lo menos 300 de sus trabajadores les hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior.
- II. Las que estén autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta
- III. Las que se fusionen, por el ejercicio en que ocurra dicho acto. Las personas morales que subsista o que surja con motivo de la fusión
- IV. Las entidades de la administración pública federal, paraestatales, así como las que formen parte de la administración pública estatal o municipal.
- V. Los residentes en el extranjero que tengan establecimiento permanente en el país.
- VI. Las personas físicas con actividades empresariales y personas morales, que no estén obligas a hacer dictamen sus estados financieros.

(Art.32-A del CFF)

p) PRESENTACION DEL DICTAMEN

Los contribuyentes deberán de presentar dentro de los plazos autorizados el dictamen del formulario por contador público registrado, incluyendo la información y documentos a mas tardar el 30 de junio del año inmediato posterior a la terminación del ejercicio de que se trate. (Art.32-A)

q) DEFINICION DE CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por las ventas, servicios prestados, otorgamientos de préstamos o cualquier otro concepto análogo.

El activo se clasifica en activo circulante y no circulante, pero nuestro rubro se clasifica en activo circulante inmediatamente después del efectivo y de las inversiones en valor negociable, dentro de ella se encuentran los clientes, documentos por cobrar y deudores diversos.

Las cuentas por cobrar deben capturarse al valor pactado originalmente del derecho exigible.

r) CONTROL INTERNO DE CUENTAS POR COBRAR

Llevar cabo el estudio y evaluación preliminar del control interno contable existente y la localización de controles clave para el manejo de los ingresos y las cuentas por cobrar, del enfoque de la inversión ya sea alrededor.

IV. PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO EL CASO PRACTICO

La empresa Ejemplo S.A. realiza las siguientes operaciones, para revisar las cuentas por cobrar:

La antigüedad de clientes al de diciembre de 2009 es la siguiente:

CLIENTE	IMPORTE	NO	DIAS DE ANTIGÜEDAD		
		VENCIDOS	1 al 30	31 a 60	mas de 60
Distribuidores unidos	647,404.00	647,404.00			
Industrial de equipos	330,756.00	277,520.00	53,236.00		
Comercial del hogar	217,590.00	192,380.00	14,850.00	10,360.00	
Mercantil de Monterrey	185,128.00	166,652.00	18,476.00		
Distribuidora Tepeyac	549,501.00	344,182.00	122,086.00	83,232.00	
Articulos domesticos	395,962.00	336,562.00	59,400.00		
Almacenes de descuento	389,056.00	292,704.00	96,352.00		
Hornos industriales	321,900.00	277,520.00	44,380.00		
Mendoza y cia.	143,480.00			109,232.00	34,248.00
Gerando Vega Luna	155,752.00	48,176.00	33,326.00		74,250.00
La Comercial	125,803.00	124,416.00	1,387.00		
Distribuidores electricos	532,560.00	355,040.00	133,140.00	44,380.00	
Mercantil electrico	101,848.00	101,848.00			
Daniel Mendoza Lopez	60,140.00	60,140.00			
Aparatos Integrales	75,160.00		75,160.00		
Muebles del hogar	110,728.00	110,728.00			
Autopartes Villaeal	100,420.00	100,420.00			
Industriales Electricos	96,724.00	96,724.00			
Adolfo Chavez	102,639.00	81,126.00	21,513.00		
Humbero Real	128,117.00		128,117.00		
Eleonor Zuniga Cano	105,960.00	105,960.00			
Mercantil deToluca	185,126.00	140,832.00	44,294.00		
Muebles de Queretaro	130,181.00	110,192.00	19,989.00		
Sears Roebuck	98,320.00	98,320.00			
General de gas	116,380.00	116,380.00			
Hermanos Salazar	190,382.00	190,382.00			
Mercantil del Bajio	162,126.00	162,126.00			
Industrial de Jalisco	110,628.00		110,728.00		
Mercantil de Sonora	96,915.00			96,915.00	
Efren Torres Perez	60,919.00		60,920.00		
Luces de Tehuantepec	56,830.00		56,832.00		
	6,084,435.00	4,537,734.00	1,094,186.00	344,119.00	108,498.00

La antigüedad de documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE	NO		
		VENCIDOS	DIAS DE ANTIGÜEDAD	
			1 al 30	31 a 60
Industrias y equipo	405,310.00	388,200.00		17,110.00
Cia. Manufacturera	90,000.00	45,000.00	45,000.00	
Aparatos eléctricos	101,310.00			
Artículos domésticos		130,135.00		
Mendoza y cia.	51,200.00			51,200.00
Hornos Industriales	300,000.00	300,000.00		
Cia. Comercial	87,500.00	30,000.00	57,500.00	
Casa Noriega	325,175.00	320,000.00	5,175.00	
Distribuidor merrel	450,220.00	344,320.00	105,900.00	
Andrés Pérez	158,520.00	158,520.00		
Industria de refacciones	106,400.00	106,400.00		

2,075,635.00 1,822,575.00 213,575.00 68,310.00

La integración de documentos descontados al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

GIRADOR	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE
Cia. Manufacturera	LETRA	28/01/2010	45,000.00
Cia. Comercial	LETRA	28/01/2010	30,000.00
Andrés Pérez	LETRA	28/01/2010	52,840.00
Andrés Pérez	LETRA	25/02/2010	52,840.00
Andrés Pérez	LETRA	25/03/2010	52,840.00
Aparatos Eléctricos	LETRA	15/03/2010	50,000.00
Aparatos Eléctricos	LETRA	30/03/2010	51,310.00

334,830.00

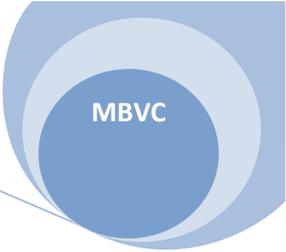
Por las confirmaciones inconformes, no contestadas o devueltas por correo, se procedió a revisar hechos posteriores con la siguiente información:

- Industrias de Equipo
La diferencia se debe a que la factura no. 12568 de enero de 2009, fue cancelada.
- Distribuidor Merrel
La diferencia por \$105,900.00, se debe a que la factura No.45960 fue cancelada pero no se informo a la contabilidad.
- Gerardo Vega Luna
La diferencia se debe a que no se registro la nota de crédito No. 325 que afecta a la factura No.42802.

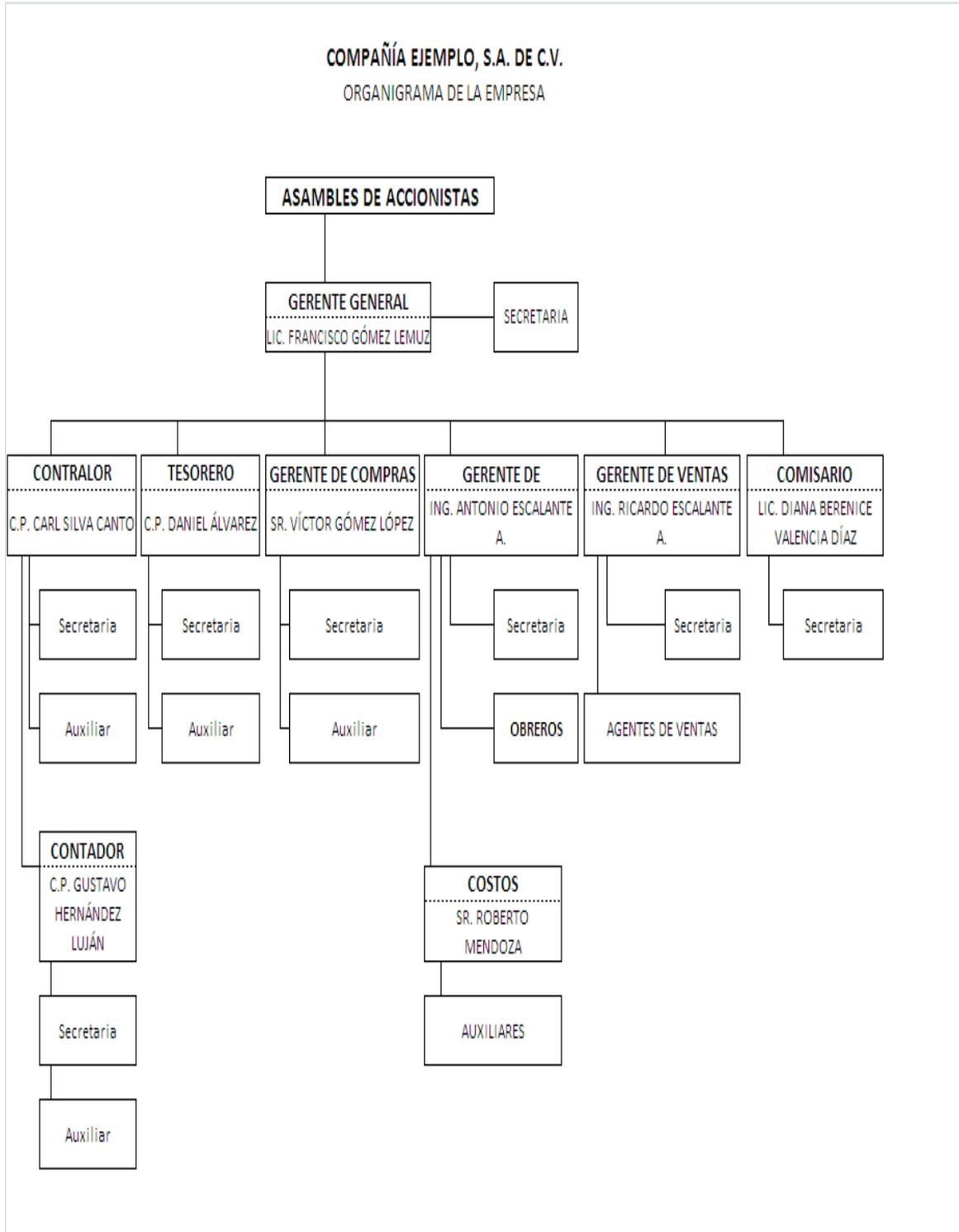
En el caso Distribuidores Tepeyac y Almacenes de descuento, en ambos casos se verifico físicamente el original de las últimas dos facturas, las cuales cuentan con sello y firma de recibido del cliente.

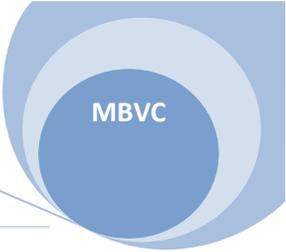
- Para la revisión de deudores se procedió de su saldo
 - ✓ Sr. Raúl Flores Pérez.
Se obtuvo firma de conformidad de su saldo.
 - ✓ Ing. Ricardo Escalante.
Se obtuvo firma de conformidad de su salario, mismo que fue comprobado con la fac.4263 de fecha 10 de enero de 2010, por concepto de mantenimiento de equipo de cómputo de toda la empresa.
 - ✓ Sr. Antonio Ruiz López.
Se obtuvo firma de conformidad con su saldo.
 - ✓ C.P. Carl Silva Canto
El saldo corresponde a un préstamo que se le hizo sin intereses para la compra de un auto.
- Lic. Raúl Pérez Aguilar
Se detecto que este empleado dejo de laborar en noviembre de 2008.
- La estimación para cuentas incobrables se incremento 0.2% en relación con las ventas históricas del año, siendo el monto de \$127,970.00.
- En el transcurrido del año se registro en la estimación para cuentas incobrables un saldo por \$242,453.00, que corresponde al adeudo del Sr. Juan Ramírez. Dicho adeudo esta soportado por la copia de un memorándum en el cual el abogado informa que se obtuvo sentencia de incobrabilidad.
- Se procedió a realizar el corte de formas y se observo que las ultimas fac. que se expidieron fueron las numero 41799,41800 y 41800 con fecha de 29 de diciembre de 2009. Asimismo, se detecto que se estaba en blanco las siguientes tres, las cuales se utilizaron fueron las numero 43,956,43,957 y 43,958 de fecha de 20,23 y 27 de diciembre de 2009. Las siguientes estaban en blanco y se advirtió que fueron utilizadas los días 16,20 y 25 de enero de 2010. Por lo que respecta a las notas de devolución, las num.15358 15359 y 15360 fueron expedidas los 3 días 3 de diciembre, 23 de diciembre y 29 de diciembre de 2009 y las siguientes tres se encontraban en blanco y fueron utilizadas el 15,20 y 29 de enero de 2010.

ARCHIVO PERMANENTE

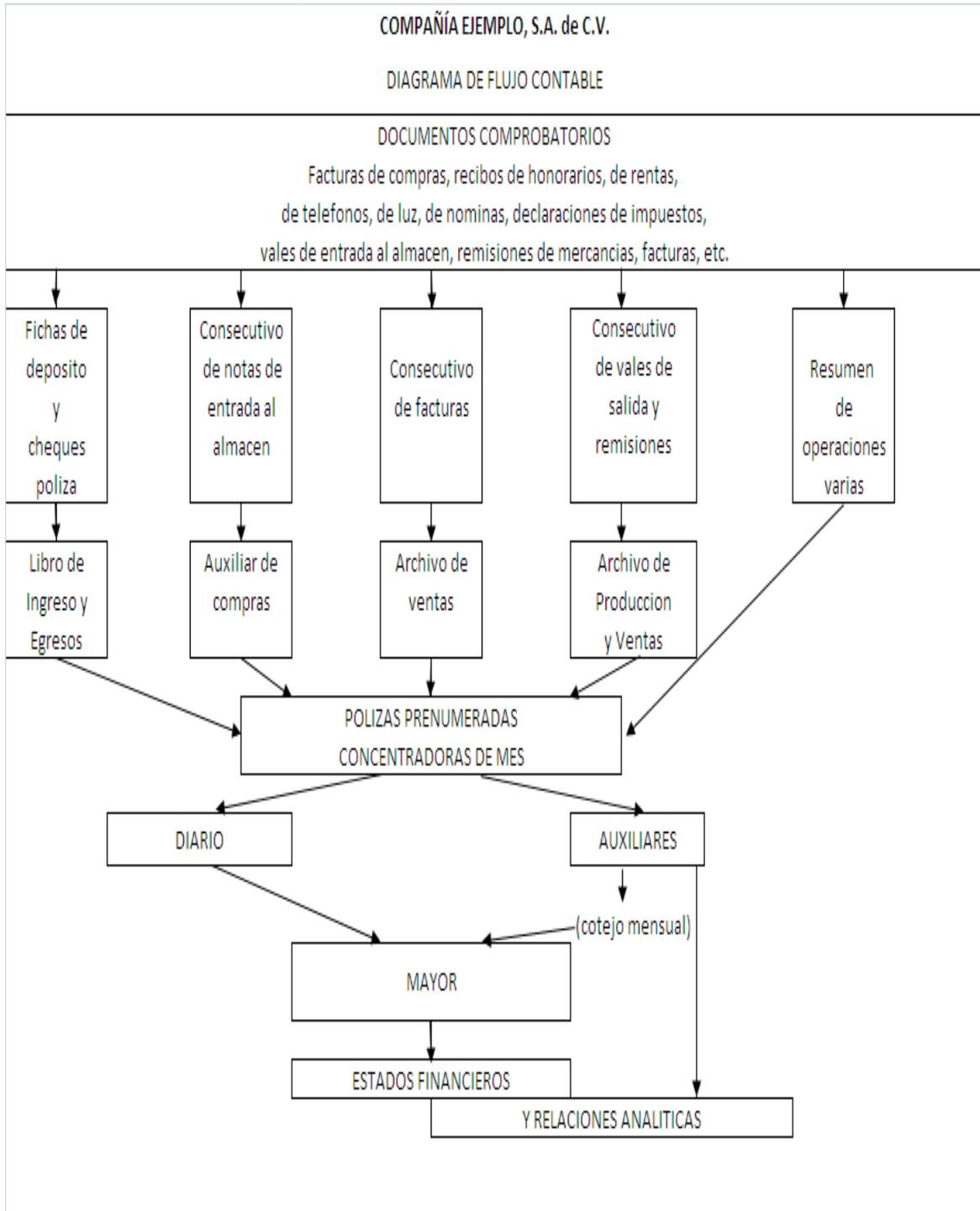


a) ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA





b) DIAGRAMA DE FLUJO CONTABLE



c) CUESTIONARIO PREMILIMINAR

1) NOMBRE DE LA EMPRESA, DIRECCIÓN Y TELEFONOS:

COMPAÑÍA EJEMPLO S.A. DE C. V. SU DOMICILIO ES CALZADA DE LA VIGA, No. 218 EN MÉXICO, D. F. EL TEL. ES 55-79-14-80 (CONMUTADOR)

2) NUMERO DE SUCURSALES Y DOMICILIOS.

LA ORGANIZACIÓN NO CUENTA CON SUCURSALES.

3) NOMBRE DE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS, ADEMÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN LE VAMOS A ENTREGAR LOS RESULTADOS.

GERENTE GENERAL C. P. LIC. FRANCISCO GOMEZ LEMUS

CONTRALOR C. P. CARL SILVA CANTO

GERENTE DE VENTAS ING. RICARDO ESCALANTE

GERENTE DE PRODUCCIÓN ING. ANTONIO ESCALANTE

TESORERIA C. P. DANIEL ALVAREZ

COSTOS SR. ROBERTO MENDOZA

COMPRAS SR. VICTOR GOMEZ LOPEZ

LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA SE LE ENTREGARAN AL GERENTE GENERAL EL LIC. FRANCISCO GOMEZ LEMUS.

4) OBJETO DE LA EMPRESA:

EL OBJETO ES LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REGULADORES DE VOLTAJE Y BOBINAS, TANTO USO DOMESTICO COMO INDUSTRIAL.

5) CAPITAL SOCIAL, No. DE ACCIONES, VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES:

EL CAPITAL SE COMPRENDE POR 14,000 ACCIONES DE 1000 C/U.

6) FECHA DE TERMINACIÓN DE SU EJERCICIO SOCIAL

SU PERIODO ES POR 99 AÑOS TERMINANDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2092.

7) No. DEL R. F. C.

CIJ930131CC9

8) NUMERO APROXIMADO DE EMPLEADOS

SON 300 EMPLEADOS

9) ESTADOS FINANCIEROS PRINCIPALES:

BALANCE GENERAL

ESTADOS DE RESULTADOS

10) NOMBRE DE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS:

SR. JUAN HERNÁNDEZ ZAMUDIO 5 000 ACCIONES

C. P. RAMON TORRES BECERRIL 2 000 ACCIONES

LIC. FRANCISCO GOMEZ LEMUS	2 000 ACCIONES
ING. ALFREDO GUILLÉN SUAREZ	1 000 ACCIONES
ING. SALVADOR DIAZ LOPEZ	1000 ACCIONES
ING. ANTONIO MORENO SALAZAR	1000 ACCIONES

11) INDICAR PROBLEMAS ESPECIALES QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO DURANTE LOS ULTIMOS 3 AÑOS, TALES COMO:

HUELGAS, SITUACIONES CRÍTICAS POR FALTA DE CREDITO

LA EMPRESA NO HA PRESENTADO NINGUN TIPO DE PROBLEMAS DE LOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE

12) SEÑALAR LA RELACION DE LA EMPRESA CON OTRO DESPACHOS DE CONTADORES PUBLICOS:

LA EMPRESA HA TENIDO BUENAS RELACIONES CON OTROS DESPACHOS YA QUE AÑO CON AÑO ES AUDITADA.

13) SEÑALAR PROBLEMAS QUE SE MENCIONEN EN LA REVISIÓN DE DICTAMENES, INFORMES Y CARTAS DE SUGERENCIAS PREPARADAS POR OTROS CONTADORES CON MOTIVO DE SUS INTERVENCIONES.

DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN Y CARTA DE OBSERVACIONES, ASI COMO LAS RECOMENDACIONES DEL AÑO ANTERIOR NO SE DESPRENDEN PROBLEMAS ESPECIALES DE AUDITORIA NI DE CONTABILIDAD.

14) ¿EXISTE UNA DIVISIÓN ADECUADA DE LAS ATRIBUCIONES DE MANDO Y RESPONSABILIDADES?

SI, LA EMPRESA CUENTA CON UN MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA NORMAR SU OPERACIÓN.

SE TIENE UN ORGANIGRAMA SE ANEXA EN EL ARCHIVO PERMANENTE

15) EXISTE UN SISTEMA DE AUTORIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO QUE GARANTICEN UN CONTROL RAZONABLE DE ACTIVO Y PASIVO?

SI, LA COMPAÑÍA UTILIZA SISTEMAS COMPUTARIZADOS PARA LA CONTABILIZACION DE SUS OPERACIONES

16) ¿SON EN GENERAL ADECUADOS LOS INFORMES A LA GERENCIA Y SE ENTREGAN OPORTUNAMENTE?

SI, LA INFORMACIÓN SE GENERA ADECUADAMENTE Y SE PRESENTA MENSUALMENTE ESTADOS FINANCIEROS.

17) ES EN GENERAL COMPETENTE EL PERSONAL DE LA EMPRESA Y DA LA IMPRESIÓN DE COMPRENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DETERMINADAS?

POR LO QUE SE OBSERVO EN LA VISITA A LA EMPRESA, DA LA IMPRESIÓN QUE EL PERSONAL ES COMPETENTE Y LLEVA A CABO SUS OBLIGACIONES YA QUE SE VE QUE SON SERIOS EN SUS AREAS DE TRABAJO.

18) ¿SE AUDITORES INTERNOS O AL MENOS DE EMPLEADOS RESPONSABLES QUE REVICEN DISPONE DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS?

LA EMPRESA NO DISPONE DE UN DEPARTAMENTO DE AUDITORES INTERNOS, Y DE ACUERDO A LAS PLATICAS CON EL CONTADOR Y EL CONTRALOR DE LA EMPRESA, ES ESTE ULTIMO QUIEN REvisa ESTAS APLICACIONES.

19) ¿QUE HORARIOS O TURNOS TIENE IMPLEMENTADA LA EMPRESA PARA TODO EL PERSONA?

ES DE 7:00 A. M. A 6:00 P. M.

SALVO LOS GUARDIAS O ENCARGADOS DE AREAS COMO LA DEL ALMACEN O VIGILANCIA QUE CUBREN HORARIOS NOCTURNOS

20) LISTAR LOS LIBROS DE LA CONTABILIDAD EN USO:

SON EL DIARIO GENERAL Y MAYOR

21) ¿EXISTE UN CATALOGO DE CUENTAS EN USO?

SI LA EMPRESA CUENTA CON UN CATALOGO DE CUENTAS

22) SEÑALAR CLASES DE POLIZAS QUE SE PREPARAN:

SE UTILIZAN POLIZAS DE INGRESOS, EGRESOS Y DE DIARIO.

23) EXISTE UN SISTEMA DEFINIDO DE COSTOS?

PARA EL REGISTRO DE LA PRODUCCIÓN ES EL DE COSTOS HISTORICOS (ABSORBENTES) Y PARA LA VALUACIÓN DE LOS INVENTARIOS ES DE COSTOS PROMEDIOS.

24) ¿SE PRESENTAN MENSUALMENTE ESTADOS FINANCIEROS?

SE PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS MENSUALMENTE A CIFRAS HISTORICAS QUE INCLUYEN: BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS, RELACIONES DE CUENTAS COLECTIVAS Y DE GASTOS, ASI COMO ESTADÍSTICAS DE VENTA Y PRODUCCIÓN, Y SE SACA UNA MENSUAL PARA SER PREPARADA LA REEXPRESIÓN EN HOJAS DE CALCULO.

25) ¿SE CONCILIAN LOS AUXILIARES CONTRA LAS CUENTAS DE MAYOR?

SI MENSUALMENTE SE CONCILIAN LOS AUXILIARES CONTRA MAYOR

26) ¿SE PRESENTAN RELACIONES ANALÍTICAS DE LOS AUXILIARES?

SI, Y SE GENERA MENSUALMENTE UN CONCENTRADO DE LOS AUXILIARES.

27) LISTAR LAS CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA EMPRESA:

NANCOMER 4241: 519990: 468058

28) SEÑALAR EL NÚMERO APROXIMADO DE CLIENTES, DOCUMENTOS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

CLIENTES: APROXIMADAMENTE SON 30

DOCUMENTOS POR COBRAR: APROXIMADAMENTE SON 10

DEUDORES DIVERSOS: APROXIMADAMENTE SON 8

29) SEÑALAR EL NUMERO APROXIMADO DE PROVEEDORES, ACREEDORES:

LOS PROVEEDRES SON APROXIMADAMENTE 11

LOS ACREEDORES SON APROXIMADAMENTE 9

d) CARTA CONVENIO

Lunes 28 de Diciembre de 2009 Morelia Michoacán

LIC. FRANCISCO GÓMEZ LEMUZ

COMPAÑÍA EJEMPLO, S.A DE C.V.

Calzada la viga, # 218 en México D.F.

Muy estimado Lic. Francisco Gómez Lemus:

Por la presente estamos confirmando los acuerdos tomados con ustedes para llevar a cabo la auditoria de los estados financieros de Compañía Ejemplo S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2008. El objetivo de nuestra auditoria será expresar una opinión sobre dichos estados financieros, preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Auditoria de los estados financieros

Nuestro trabajo consistirá en examinar el balance general al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año que terminará en esa fecha, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Por consiguiente, examinaremos sobre basas selectivas, la documentación y registros que soportan los importes y revelaciones en los estados financieros, evaluando las Normas de Información Financiera utilizadas y las estimaciones de importancia determinadas por la administración, así como la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

En relación con nuestro examen, efectuaremos un estudio y evaluación de la estructura de control interno contable de la Compañía, únicamente con el propósito de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que aplicaremos. Este estudio y evaluación no

implican un análisis detallado del control interno contable, que nos permita emitir una opinión por separado sobre la efectividad.

El objetivo de nuestro examen es obtener una seguridad razonable, más no absoluta, de que los estados financieros no incluyen errores o irregularidades importantes. Aun cuando una estructura eficaz de control interno reduce la posibilidad de que puedan ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados, no se puede eliminar esta posibilidad. Por esta razón, porque nuestro examen se basa en pruebas selectivas, y en virtud de que los procedimientos de auditoría no están diseñados específicamente para descubrir errores o irregularidades, incluyendo actos ilegales, fraudes o desfalcos, no podemos garantizar que estos, en caso de ser detectados serán informados de inmediato a los integrantes apropiados de la administración. Adicionalmente, informaremos a ellos mismos sobre nuestra propuesta de ajustes a los estados financieros, resultantes de la auditoría, y sobre las situaciones a informar observadas durante la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría. Nuestras comunicaciones, con respecto a estos asuntos, serán dirigidas al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y/o a los funcionarios de la Compañía que sean designados por ustedes para tal efecto, en función de la importancia de los asuntos a tratar, y conforme al acuerdo que tomemos sobre este particular.

Como parte del acuerdo que se indica en el párrafo anterior, se incluirá el tratamiento de circunstancias específicas que en su caso, nos obligaran a revelar, a partes distintas a la Compañía, los hallazgos que eventualmente existieran, relativos a fraudes.

Los papeles de trabajo que prepararemos en relación con nuestro examen, son propiedad de nuestra firma, contienen información confidencial y serán retenidos por nosotros de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos.

Responsabilidad de la administración

Los estados financieros sujetos a nuestro examen son responsabilidad de la administración de la Compañía. A este respecto la administración es responsable del correcto registro de las transacciones en la contabilidad, de la salvaguarda de los activos de la entidad y de mantener una estructura de control interno que permita la preparación de estados financieros confiables. La administración también es responsable de identificar las leyes, reglamentos y otras disposiciones

normativas aplicables a sus actividades y asegurar que la Compañía cumpla con ellas.

La administración de la compañía también tiene la responsabilidad del diseño y de la implementación de programas y controles para prevenir y detectar fraudes, así como de informarnos sobre todo fraude conocido, alegato o sospecha del mismo, relacionado con la Compañía y que involucre a:

1. La administración.
2. Empleados que tienen funciones importantes en la estructura del control interno.
3. Otros

En caso de que el fraude pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros. Esta responsabilidad incluye los casos que se hayan hecho del conocimiento de la administración mediante comunicaciones de los empleados, ex empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.

La administración es responsable de notificarnos de la existencia de comunicaciones o alegatos de informantes que involucren situaciones financieras impropias, y de proveernos, en forma oportuna, acceso completo a estas comunicaciones y a cualquier investigación interna sobre las mismas. Los alegatos de situaciones financieras impropias incluyen: manipulación de resultados financieros, malversación de activos o violación intencional de controles internos, ya sea por parte de la administración o de cualquier funcionario y empleado de la Compañía; influencia impropia de partes relacionadas sobre transacciones con ellas; engaño intencional a los auditores y otros alegatos de actos ilegales o fraude.

La administración es responsable de registrar los ajustes a los estados financieros que sean determinados por nosotros o por la propia administración y que sean necesarios para corregir desviaciones importantes con respecto a las Normas de Información Financiera, así como de confirmarnos, en la carta de declaraciones que se describe en el siguiente párrafo, que los efectos de cualquier ajuste propuesto en la auditoría, que no se hubiera registrado, no son importantes, tanto individualmente, como en forma acumulada, para los estados financieros tomados en su conjunto.

Como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, solicitaremos la confirmación por escrito de la administración y de consultores externos de la entidad, acerca de las revelaciones que se manifiestan en los estados financieros, y de la efectividad de la estructura del control interno. Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas también requieren que se nos proporcione una carta de declaraciones, en relación con los estados financieros, por parte de ciertos miembros de la Administración. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, las respuestas a nuestras solicitudes de información y las declaraciones escritas, constituyen la evidencia en la cual intentamos confiar para formarnos una opinión sobre los estados financieros. Debido a la importancia de las declaraciones de la Administración para una auditoría efectiva, Compañía Ejemplo S.A. de C.V., acuerda deslindar la responsabilidad de la firma de auditores, sus socios y su personal, en cuanto a daños y perjuicios que pudieran derivarse de los servicios descritos en esta carta convenio, atribuibles a cualquier manifestación errónea de la administración, contenida en la carta de declaraciones arriba mencionada.

En caso de tener la intención de publicar o reproducir de alguna u otra forma los estados financieros y nuestro dictamen, o bien de hacer referencia a nuestra firma de cualquier otro modo, en un documento que contenga otra información, ustedes acuerdan: proporcionarnos un borrador del documento completo para su lectura y obtener nuestra autorización antes de ser impreso y distribuido.

Con la aprobación de la presente carta convenio de servicios profesionales, se nos confirma el acuerdo de la Compañía Ejemplo S.A. de C.V., de que proporcionaremos la información requerida por cualquier autoridad, así como los órganos de de control de calidad profesional, que se encuentre relacionada con la información que se produzca como resultado de la presente contratación de servicios profesionales (RELACIONAR A DICHAS AUTORIDADES), sin responsabilidad alguna para el suscrito, la firma profesional que representa, sus socios y el personal profesional subordinado al mismo.

Información necesaria para la auditoría

Con el propósito de que nuestro trabajo se realice sin limitaciones, la administración nos proporcionara, con base en nuestra solicitud, todos los registros contables originales de la Compañía, su información y documentación de soporte y otra información complementaria que consideremos necesaria evaluar como parte de nuestro examen. *Asimismo se ha designo por parte de ustedes, al*

personal que atenderá nuestras solicitudes de información quien es el Contralor de la compañía el **CP. Carl Silva Canto**.

Como parte de nuestras solicitudes de información, entregaremos a ustedes una relación de los papeles de trabajo que requerimos sean preparados por la administración, para efectos de la auditoria de sus estados financieros. Acordaremos con los funcionarios responsables de la preparación de dichos papeles de trabajo, la forma, contenido y oportunidad necesarios para un eficiente desarrollo de la auditoria.

Revisión de la situación fiscal

Como parte de nuestro examen de los estados financieros, estaremos en posibilidad de revisar la situación fiscal de la Compañía y de emitir el dictamen, para efectos fiscales, a que hace referencia el art. 52 del CFF, así como el correspondiente informe sobre la situación fiscal del contribuyente. Los anexos a este informe son responsabilidad y deben ser preparados por la administración de la Compañía, nuestra responsabilidad consiste en informar sobre el resultado de la revisión que debemos efectuar de dichos anexos, como lo requiere el propio CFF y su Reglamento.

Actualmente, la Administración General de Auditoria Fiscal Federal (AGAFF) revisa en forma periódica los informes presentados por los auditores externos, así como sus papeles de trabajo relativos. Estas revisiones requieren normalmente la presencia del auditor para interrogarlo sobre el trabajo realizado y solicitarle información detallada adicional, la que en algunos casos debe ser obtenida de los registros de la Compañía, dado que dicha información puede no estar comprendida en las pruebas de auditoria contenidas en los papeles de trabajo. Si éste fuera el caso, Compañía Ejemplo S.A. de C.V., acuerda que la administración nos será entregada por la administración, para satisfacer el requerimiento de la autoridad, en cualquier momento dentro del plazo que señale la propia autoridad, con respecto al periodo cubierto por nuestro examen.

Otros servicios

Cualquier otro servicio profesional de nuestra firma que ustedes requieran estará sujeto a un acuerdo por separado.

Si se llegara a necesitar la contratación de algún especialista, dicha contratación será responsabilidad de la administración de la compañía y esta también será responsable de sus honorarios.

Programa del trabajo

A continuación se indican las fechas programadas para: el inicio y conclusión de nuestro trabajo, para la entrega de los informes y para otros eventos importantes de la auditoria, conforme a nuestros acuerdos previos.

24 de Noviembre de 2009	Inicio del trabajo de campo.
31 de Diciembre de 2009	Se harán los arqueos de caja.
2 de Enero de 2010	Recepción de una balanza de comprobación con cifras al cierre del ejercicio
2 de Enero de 2010	Observación del inventario físico.
23 de febrero de 2010	Conclusión del trabajo de campo
25 de febrero de 2010	Entrega de nuestro dictamen sobre los Estados Financieros
30 de Marzo de 2010	Entrega de nuestra carta de observaciones y sugerencias
30 de Junio de 2010	Entrega del dictamen fiscal.

En caso de que, en el transcurso de nuestro trabajo, nos enfrentemos a hechos o circunstancias que no permitan desarrollarlo en la forma inicialmente propuesta, se los informaremos inmediatamente por escrito, a fin de que se tomen las decisiones pertinentes por ambas partes.

Personal de Auditoria

El personal autorizado por nuestra firma será:

Socio	C.P.C Gabriel Pérez Vargas
Gerente	C.P.C. Alfredo Casas Morales
Encargado	C.P. Aurora Suárez Pérez
Ayudante	C.P. Alfredo Hernández Sánchez
Ayudante	C.P. Norma García García

Informes a presentar

Como resultado de nuestro examen de los estados financieros, prepararemos los siguientes informes:

1. Dictamen sobre los estados financieros de Compañía Ejemplo, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2009.
2. Dictamen para efectos fiscales e informe sobre la situación fiscal de Compañía Ejemplo, S.A. de C.V., que será entregada a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, por el año que terminará al 31 de diciembre de 2009.
3. Carta de observaciones y sugerencias.

Honorarios profesionales

Estimamos que nuestros honorarios profesionales, por el examen de los estados financieros, calculados en atención al nivel de experiencia y al tiempo por invertir de nuestro personal, considerando que la administración es responsable de poner a nuestra disposición, con base en nuestra solicitud, todos los registros contables originales de la Compañía y su información correspondiente, así como los papeles de trabajo específicos y otra información complementaria que se haya acordado, ascenderán a la cantidad de \$90,000.00.

Proponemos la siguiente distribución de pagos para cubrir nuestros honorarios profesionales:

- \$30,000.00 Al iniciarse el trabajo.
- \$30,000.00 Durante el transcurso del trabajo (23 de Febrero de 2010).
- \$30,000.00 Al Entregar el dictamen fiscal.

Los montos se solicita que se realicen por medio de transferencia bancaria a la cuenta de **Banamex 5177 1202 3138 0704**.

Al monto de nuestros honorarios profesionales se deberá adicionar el correspondiente IVA.

En el caso de que se presente cualquier circunstancia que pueda modificar el monto de los honorarios profesionales propuestos, se los informaremos de inmediato.

Los honorarios correspondientes a la preparación de los informes fiscales, para ser presentados a la Administración General Fiscal Federal, incluyen únicamente el tiempo que utilizaremos hasta su presentación ante las autoridades hacendarias. Los honorarios por aclaraciones posteriores y por información que tengamos que proporcionar a las autoridades, en el caso de que nuestro informe sea seleccionado para su revisión, no están considerados, debido a la imposibilidad práctica de prever el tiempo que se requerirá para ello. Por lo tanto dichos honorarios serán facturados conforme al tiempo incurrido y de acuerdo con las cuotas horarias vigentes de esta firma.

Los gastos de viaje en los que se llegue a incurrir, así como otros gastos (ESPECIFICAR) necesarios para la realización de nuestro trabajo, serán facturados por separado y previo acuerdo con ustedes.

Al momento de que la administración o gerencia nos efectúe el pago o transacción de los honorarios, en ese momento les entregaremos el recibo de honorarios correspondiente para que respalde dicho importe.

Sanciones

Por parte de la Compañía

En el caso de que se incurra en incumplimiento de pago o en las fechas ya acordadas; por parte de la gerencia, nuestra firma se verá obligada a no entregar los informes como se acordó anteriormente, ocasionándole así una sanción del 10% del monto total pactado, mismo que se deberá cubrir una semana antes de entregarles nuestro último informe.

Por parte de la firma

Si nuestra firma no llega a cumplir con la entrega de los informes en las fechas ya acordadas, se les disminuirá un 10% al importe total pactado en los honorarios.

Otros aspectos importantes

La administración conoce y acepta el riesgo implícito que existe en el uso de comunicaciones por vía electrónica, incluyendo la falta de seguridad de la información y de certeza de su adecuado envío o recepción, así como la posible pérdida de confidencialidad. A menos de que la administración nos solicite, por escrito, que no utilicemos el correo electrónico como medio para transmitir información relativa a los servicios cubiertos por esta carta convenio, no asumimos responsabilidad alguna respecto a posibles pérdidas de información o de confidencialidad de la misma, relacionadas con el uso de dicho medio de comunicación.

Cualquier controversia que surja o se relacione con los servicios profesionales cubiertos por esta carta convenio, será sometida primero a mediación voluntaria entre las partes, y si esta no tiene éxito, entonces podrá ser llevada ante un tribunal en México, D.F.

Si por motivo o causa de fuerza mayor, nuestra firma se ve obligada a no continuar o concluir el trabajo de auditoría, se les reembolsará íntegramente el importe pagado.

Si se llega a determinar, conjuntamente y por escrito, que una porción de esta carta convenio es nula, inválida, o en cualquier forma inhabilitada, en parte o totalmente, las porciones restantes de la misma permanecerán vigentes.

Deseamos agradecer esta oportunidad de servir profesionalmente a la Compañía y le aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención. Favor de confirmar su aceptación de los términos de esta carta convenio, firmando copia de la misma y devolviéndola a uno de nuestros representantes.

ATENTAMENTE

C.P.C. María Belén Valdovinos Campos

Campos y Asociados Especialistas en auditorias

Acepto las condiciones de esta carta convenio como un acuerdo de voluntades entre la compañía que represento y la firma de auditores que practicará la auditoria antes citada. La he leído y entiendo plenamente las condiciones y disposiciones contenidas. También confirmo que estoy facultado para suscribir este acuerdo de voluntades en nombre de Compañía Ejemplo, S.A. de C.V.

CIA. Ejemplo, S.A. de C.V.

Lic. Francisco Gómez Lemuz

Gerente General

e) ACTA CONSTITUTIVA

CAPÍTULO I

En la ciudad de México, D.F., a los 31 treinta y un días del mes de Enero de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, **LICENCIADO EDGAR FERNANDO NAVARRETE REYES, Notario Público Número 6 Seis**, en actual ejercicio para el Distrito Federal, comparecieron el Señor Juan Hernández Zamudio, Contador Público Ramón Torres Becerril, Licenciado Francisco Gómez Lemus, Ingeniero Alfredo Guillén Suárez, Ingeniero Salvador Díaz López, Ingeniero Antonio Moreno Salazar; quienes manifiestan lo siguiente: -----

Que han convenido a constituir una **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y para tal efecto, se solicitó y obtuvo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección de Permisos, el cual fue concedido por la Delegación de mencionada Secretaría en esta ciudad, con fecha 31 treinta y uno del mes de Enero del presente año. Correspondiéndole el número 8-3-16 ocho-tres-dieciséis, expediente 8-3-16 ocho-tres-dieciséis, documento que el Notario tiene a la vista y que agregará al apéndice de este instrumento, para que forme parte del mismo, teniéndose por reproducido su texto en este apartado. -----

Por último, declaran los comparecientes que a fin de formalizar la constitución de la sociedad mercantil que pretenden realizar, otorgan las siguientes: -----

C L Á U S U L A S:----- **ATRIBUTOS** -----

PRIMERA.- DENOMINACION.- Los otorgantes constituyen una Sociedad Mercantil que se denominará "Compañía ejemplo", pudiendo emplearse la abreviatura S.A. de C.V. -----

SEGUNDA.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la Sociedad será: -----

-
- a) Producción y distribución de reguladores de voltaje y bobinas, tanto de uso doméstico como industrial. -----
-

- b) Adquirir, tomar en arrendamiento, comodato o fideicomiso, bienes muebles e inmuebles necesarios para la edificación de oficinas, almacenes, talleres, plantas de beneficio, etc., en las cantidades estrictamente necesarias para cumplir con el objeto social. -----
- c) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía de la Banca Nacional o Extranjera; emitir bonos acciones, obligaciones, valores y otros títulos de crédito, con la intervención en su caso, de las instituciones señaladas por la Ley; adquirir acciones y figurar como accionista en otras empresas mexicanas o extranjeras con objeto similar al de esta compañía; así como adquirir legalmente y negociar con toda clase de efectos de comercio de este tipo de productos y otorgar las garantías que fuere necesario para realizar los objetos de la sociedad. -----
- d) La ejecución de infraestructura que requiera la sociedad para el desarrollo de su objeto social entre estas, oficinas, bodegas, construcciones para el alojamiento de sus representantes en sus respectivos lugares de ubicación. -----
- e) Celebrar toda clase de contratos, ya sean civiles, mercantiles o laborales, que fueran permitidos por la Ley. -----
- f) En ningún caso, el objeto social convenido, exime a la sociedad y a sus socios de la estricta observación de las disposiciones y leyes de interés público. -----
- g) Otorgar garantías, siempre y cuando se relacionen con la consecución de los fines de la sociedad. -----

TERCERA.- DOMICILIO SOCIAL. El domicilio de la Sociedad, tanto de las oficinas administrativas como de la planta industrial, será el ubicado en Calzada de la Viga Número 218 doscientos dieciocho, en la Ciudad de México, Distrito Federal, pudiendo establecer representaciones, sucursales, franquicias por cualquier modo legal, dentro de la República Mexicana.-----

CUARTA.- DURACIÓN Y EJERCICIO SOCIAL.- La duración de la Sociedad será de 99 noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de la presente escritura.-----

QUINTA.- NACIONALIDAD.- La Sociedad tiene a Nacionalidad Mexicana, por lo que todos los socios extranjeros actuales o futuros de la Sociedad, se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto a las acciones que adquieran o de que sean titulares, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que

sea titular la Sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en que sea parte la Sociedad con Autoridades Mexicanas, y a no invocar por lo mismo la protección de sus gobiernos, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación Mexicana las participaciones sociales que hubieren adquirido. -----

Lo anterior aparecerá consignado en los títulos o certificados de acciones que al efecto se emitan.-

CAPÍTULO II

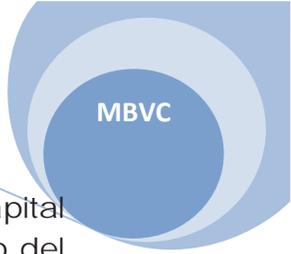
SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la sociedad será variable, pero al 31 treinta y uno de Enero de 1994 mil novecientos noventa, la sociedad se constituye con un Capital Social de \$5'000,000.00 CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, formado por 5,000 CINCO MIL acciones nominativas de \$1,000.00 MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL cada una de ellas.-

El Capital íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: -----

TITULAR	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR
Señor Juan Hernández Zamudio	2,000	\$ 2'000,000.00
C.P. Ramón Torres Becerril	500	500,000.00
Lic. Francisco Gómez Lemuz	500	500,000.00
Ing. Alfredo Guillén Suárez	1,000	1'000,000.00
Ing. Salvador Díaz López	500	500,000.00
Ing. Antonio Moreno Salazar	500	500,000.00
Total	5,000	\$ 5'000,000.00

SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN AL CAPITAL.- Los aumentos o disminuciones de capital que se decreten en el futuro podrán ser aprobados en asamblea ordinaria, quedando sujetos a las siguientes condiciones: -----

- a) Los Titulares de acciones tendrán derecho de preferencia en proporción al número de las que sean dueños, para suscribir las nuevas que se emitan. Este derecho de preferencia deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes a la publicación que se haga en el Periódico Oficial del Distrito Federal, del acuerdo de la asamblea relativa al aumento del capital social.



- b) Las acciones de la nueva emisión, representando el aumento del capital social, que no hubieren sido suscritas por los socios preferentes dentro del término mencionado en el inciso anterior, serán ofrecidas libremente al público con aprobación del Consejo de Administración o del Administrador Único en su caso.-----
- c) En caso de que algún accionista quiera vender sus acciones, deberá dar aviso fehaciente a los demás accionistas para que estos ejerciten, si así les conviene, el derecho del tanto para adquirir las acciones de que se trate.-----
- d) Las amortizaciones del capital no surtirán efecto sino hasta el final del ejercicio social que esté corriendo si han sido decretadas antes del último trimestre del mismo, o hasta el final del siguiente si se hubieren decretado después, y se publicaran en forma ordenada.-----

OCTAVA.- ACCIONES.- La sociedad llevará un libro especial en donde se anotarán los movimientos de aumentos o disminuciones de capital social y de cambios de titulares de las acciones. Todas las acciones representarán los mismos derechos y obligaciones, teniendo cada uno derecho a un solo voto sin limitación de ninguna especie en las asambleas generales de accionistas. -----

NOVENA.- ASAMBLEAS.- No podrá ejercitarse el derecho de separación de un accionista cuando tenga como consecuencia reducir a menos del mínimo el capital social. -----

La Asamblea General de Accionistas es el Órgano Supremo de la Sociedad, según el caso, las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias. -----

Son EXTRAORDINARIAS, en las que se reúnan para tratar cualquiera de los asuntos comprendidos en el Artículo 182 ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con las excepciones establecidas en esta escritura. -----

Serán ORDINARIAS, en las que se reúnan para tratar cualquier otro asunto. Las Asambleas Ordinarias cuando menos se verificarán, una cada año dentro de los 4 meses que sigan a la clausura del ejercicio social. -----

La convocatoria para las Asambleas se hará por el Administrador Único o en su caso, indistintamente por el Consejo de Administración, el Presidente o el Secretario, así como por el Comisario, sin perjuicio de los demás casos previstos por la Ley. -----

Las Asambleas se celebrarán el día y hora que indique la convocatoria en el domicilio social. Si no se lleva a cabo en éste, las Asambleas serán nulas, salvo caso de fuerza mayor.-----

DÉCIMA.- CONVOCATORIAS.- Las convocatorias para las Asambleas se publicarán con el Orden del Día, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Gobierno del Distrito Federal, o en cualquier periódico de amplia circulación del domicilio de la Sociedad, con anticipación mínima de 10 días. Sin embargo, serán válidas las Asambleas sin requisito alguno, cuando en el momento de las votaciones se encuentre representada la totalidad de las acciones en que se divide el capital social.

DÉCIMA PRIMERA.- GENERALIDADES.- Para concurrir a las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en el lugar que determine la convocatoria con anticipación mínima de 24 horas en aquélla en que deba celebrarse. A falta de convocatoria, las acciones se depositarán en la Oficina de la Sociedad, quien extenderá la constancia respectiva.-----

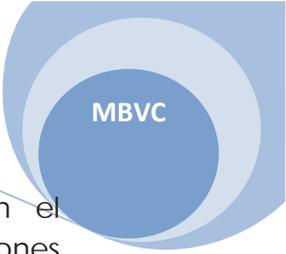
Los títulos de las acciones o los certificados provisionales en su caso, podrán amparar varias acciones y deberán ser expedidos dentro del plazo de un año a contar de la fecha de esta escritura, debiendo ser firmados por el Presidente y el Tesorero del Consejo de Administración o el Administrador Único en su caso. Los cupones de las acciones deberán ser así mismo nominativos.-

En los casos de extravío o destrucción total de una o varias acciones, sólo se procederá a su reposición mediante resolución judicial y los nuevos títulos se expedirán a costa del interesado.- - -

CAPÍTULO III

----- DE LA ADMINISTRACIÓN -----

DÉCIMA SEGUNDA.- La administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador Único. En el caso de nuestra empresa, el puesto de Administrador Único es equivalente al de GERENTE GENERAL, y tendrá las facultades de REPRESENTANTE LEGAL de nuestra empresa. En Asamblea de Accionistas, se decidió nombrar como GERENTE GENERAL al Licenciado FRANCISCO GÓMEZ LEMUZ.-----



DÉCIMA TERCERA.- El Administrador Único durará tiempo indefinido en el desempeño de sus cargos, podrá ser reelectos, y percibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General de Accionistas; continuará en sus funciones aún cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados, mientras no se hagan nuevos nombramientos y los nombrados tomen posesión de sus cargos.- - - - -
- - -

DÉCIMA CUARTA.- El Administrador Único, para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de sus cargos, deberán caucionar sus manejos a satisfacción de la Asamblea.- - - - -
- - - - -

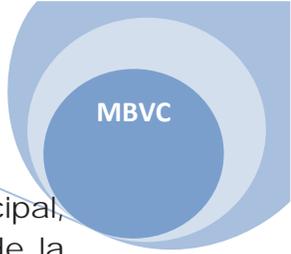
DÉCIMA QUINTA.- El Administrador Único, ejercerá con la mayor amplitud las siguientes facultades:- - - - -

- a) Administrar los bienes y negocios de la sociedad con todas las facultades generales y las especiales, aún las que, conforme a la ley, requieran mención o cláusula especial, sin limitación alguna.- - - - -
- - - - -
- b) Ejecutar actos de dominio respecto a los bienes y derechos de la Sociedad, igualmente con todas las facultades generales y las especiales, aún las que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial, sin limitación alguna.- - - - -
- c) Representar a la sociedad inclusive ante toda clase de autoridades Federales, Estatales o Municipales, Administrativas o Judiciales o ante árbitros o arbitradores y ante las autoridades de trabajo, con las atribuciones propias del mandato para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales, aún las que requieran cláusula o mención especial, sin limitación alguna, para que en uso de este mandato pueda: desistirse, transigir, comprometer en árbitros, dirimir controversias a través de amigables componedores, entablar toda clase de recursos, absolver y articular posiciones, recusar y recibir pagos, así como presentar testigos, comparecer a remates, haciendo posturas, mejoras o pujas, recibir pagos y pedir la adjudicación de bienes; se le confieren facultades expresas para promover querellas, presentar denuncias, constituirse en parte civil y coadyuvar con el Ministerio Público, otorgar perdones, interponer y desistirse del juicio de amparo y sus recursos y cuantas facultades se requieran en toda clase de asuntos penales y laborales. - - - - -
- - - - -
- d) Mandato General amplísimo para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial

conforme a la ley para tener la representación patronal, para los efectos de los artículos 11 once, 46 cuarenta y seis, 47 cuarenta y siete, 134 ciento treinta y cuatro, fracción III tercera, 523 quinientos veintitrés, 692 seiscientos noventa y dos, fracciones I primera, II segunda y III tercera, 786 setecientos ochenta y seis, 787 setecientos ochenta y siete, 788 setecientos ochenta y ocho, 873 ochocientos setenta y tres, 874 ochocientos setenta y cuatro, 876 ochocientos setenta y seis, 878 ochocientos setenta y ocho, 879 ochocientos setenta y nueve, 880 ochocientos ochenta, 883 ochocientos ochenta y tres, 884 ochocientos ochenta y cuatro y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo; podrá actuar frente o ante:-

1. Los sindicatos con los cuales existan celebrados contratos de trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos.-
2. Los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales, en general para todos los asuntos obrero-patronales y para ejercitarse ante cualesquiera de las Autoridades del Trabajo y Servicios Sociales a que se refiere el Artículo 523 quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo; podrá así mismo comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean Locales o Federales, proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, para tomar toda clase de decisiones, para negociar y suscribir convenios laborales; al mismo tiempo podrá actuar como representante de la sociedad en calidad de Administrador, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquier autoridad. Al mismo tiempo podrá celebrar, modificar, resolver, novar, extinguir, revocar o rescindir contratos de trabajo, absolver y articular posiciones, podrá pagar y recibir pagos, podrá interponer toda clase de recursos, juicios y procedimientos e incluso el amparo, y desistirse de unos y otros.-

- e) Mandato General Amplísimo para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula expresa conforme a la ley, para que se tramite todo tipo de asuntos de naturaleza fiscal y administrativa, ante quien corresponda, enunciativamente ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, en todas y cada una de sus dependencias, incluyendo Servicios de Administración Tributaria (S.A.T.), Administración General de Recaudación, Auditoría Jurídica de Ingresos y Aduanas, Administraciones Locales de Recaudación, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Suprema Corte de Justicia de la Nación,



Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, Tesorería Municipal, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y demás Organismos descentralizados o Paraestatales que directa o indirectamente se relacionen con asuntos fiscales y administrativos; pudiendo en consecuencia: firmar, gestionar, tramitar, oír y recibir notificaciones, ofrecer, promover, presentar y rendir pruebas, presentar promociones y toda clase de documentos, formular alegatos, interponer recursos, presentar toda clase de documentos, suscribir, firmar, novar, modificar, extinguir, rescindir, resolver contratos y convenios para los fines mencionados, siendo lo anterior enunciativo y no limitativo, toda vez que se le otorga el mandato más amplio como en derecho sea posible y sin limitación alguna.-----

- f) Emitir, suscribir, aceptar, otorgar, endosar, avalar o en cualquier forma negociar títulos de crédito y obligar cambiariamente a la sociedad.-----
- g) Nombrar y remover a los Gerentes de la Sociedad y señalarles sus facultades, obligaciones y remuneraciones.-----
- h) Ejecutar los acuerdos de la asamblea, interpretarlos y proveer a su mejor aplicación y cumplimiento.-----
- i) Nombrar mandatarios con todas las facultades que en cada caso estime pertinentes, de las que le son propias, al mismo Administrador Único, en su caso, así como revocar los respectivos mandatos.-----
- j) Abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad y designar a las personas que habrán de girar en contra de ellas.-----

DÉCIMA SEXTA.- El Administrador Único, será el representante legal de esta Sociedad y cumplirá los acuerdos de este último sin necesidad de resolución especial alguna; por el solo hecho de su nombramiento tendrá las FACULTADES asignadas en la cláusula 15ª DÉCIMA QUINTA anterior y podrá ejercitarlas sin restricción alguna.-----

CAPÍTULO IV

----- VIGILANCIA -----

DÉCIMA SÉPTIMA.- La vigilancia de la sociedad será encomendada a un Comisario, que será designado por la Asamblea General de Accionistas. Nosotros elegimos como Comisario a la Licenciada DIANA BERENICE VALENCIA DÍAZ.-----

DÉCIMA OCTAVA.- El Comisario durará en su encargo un período indefinido, no necesita ser accionista de la sociedad y podrá ser reelecto; continuará en funciones hasta que la persona designada para sustituirlo, tome posesión del cargo.-----

DÉCIMA NOVENA.- El Comisario tendrá las atribuciones y obligaciones enumeradas en el Artículo 166 ciento sesenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

VIGÉSIMA.- El Comisario otorgará las mismas garantías estipuladas en la cláusula décima cuarta de esta escritura para los consejeros, y no podrá retirarlas hasta que su gestión haya sido aprobada por la asamblea general de accionistas.-----

CAPÍTULO V

----- ASAMBLEAS GENERALES -----

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos incluidos en el Artículo 182 ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles serán asambleas extraordinarias.-----Todas las demás serán ordinarias.-----

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Las convocatorias para asambleas generales de accionistas deberán ser hechas por el Administrador Único o por el Comisario; sin embargo los accionistas que representen por lo menos el 33% *treinta y tres por ciento* del capital social, podrá pedir por escrito, en cualquier momento, que el Administrador Único o el Comisario convoquen a una asamblea general de accionistas para discutir los asuntos que especifiquen en la solicitud. Todo accionista dueño de una acción tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo 185 ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Si el Administrador Único o el Comisario no hicieran la

convocatoria dentro de los quince días siguientes a la fecha de su solicitud, el Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la Sociedad, lo hará a petición de cualquiera de los interesados, quienes deberán exhibir sus acciones con este objeto.-----

VIGÉSIMA TERCERA.- Las convocatorias para las asambleas deberán publicarse en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio social, por lo menos con quince días de anticipación a la fecha fijada por la asamblea. Las convocatorias contendrán la Orden del Día y deberán estar firmadas por la persona o personas que las hagan.-----

VIGÉSIMA CUARTA.- Las asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria, si el capital social está totalmente representado en el momento de la votación.-----

VIGÉSIMA QUINTA.- Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por la persona que designaren mediante Mandato otorgado ante dos testigos.-----

VIGÉSIMA SEXTA.- Las actas de asambleas serán registradas en el libro respectivo y serán firmadas por el Presidente y el Secretario de las asambleas, así como por el Comisario, si éste asistiere.-----

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Las asambleas serán presididas por el Administrador Único, y actuará como Secretario quien se designe expresamente para tal efecto. En caso de que cualquiera de ellos estuviere ausente, por la persona o personas a quien o quienes designen los accionistas presentes, por mayoría de votos.-----

VIGÉSIMA OCTAVA.- Las asambleas ordinarias serán celebradas por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social. Además de los asuntos especificados en la Orden del Día deberán:-----

1. Discutir, aprobar, modificar y resolver lo conducente en relación con el balance general y demás documentos contables después de haber oído el informe del Administrador Único, y del Comisario.-----
2. Nombrar al Administrador Único, al Comisario, y determinar sus remuneraciones; y.-----

3. Decidir sobre la aplicación de utilidades.-----

VIGÉSIMA NOVENA.- Para ser válidas, las Asambleas Generales Ordinarias de accionistas, celebradas por virtud de la *primera convocatoria*, deberán reunir por lo menos el 50% cincuenta por ciento del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de la mayoría de acciones. En *segunda Convocatoria*, la Asamblea será válida con las Acciones que comparezcan y sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos. Las Asambleas Extraordinarias requerirán el Quórum que establecen los Artículos 190 ciento noventa y 191 ciento noventa y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-----

CAPÍTULO VI

----- DEL EJERCICIO SOCIAL E INFORMACIÓN FINANCIERA -----

TRIGÉSIMA.- El ejercicio Social comprenderá del 01 primero de ENERO al 31 treinta y uno de DICIEMBRE de cada año.-----

TRIGÉSIMA PRIMERA.- Dentro de los tres meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social se formularán los Estados Financieros establecidos por la Ley y demás documentos contables que contendrá: el capital social, efectivo en caja, depósitos bancarios y demás cuentas que formen el ACTIVO y PASIVO de la sociedad; y en general todos los otros datos necesarios para mostrar la situación financiera de la sociedad.-----

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- La formulación de los Estados Financieros y demás documentos estará encomendada al Administrador Único. Dichos Estados, junto con los documentos justificativos y el informe sobre la situación económica del negocio será entregado al Comisario, por lo menos con 30 TREINTA días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea general.-----

TRIGÉSIMA TERCERA.- El Comisario, dentro de los 10 DIEZ días siguientes a la fecha en que le sean entregados los Estados Financieros y documentos anexos, presentará un dictamen conteniendo sus observaciones y proposiciones. Los Estados Financieros con sus anexos y el dictamen del Comisario, permanecerá con el Administrador Único en su caso, durante los 15 QUINCE días anteriores a la

fecha de la asamblea general, para que puedan ser examinados por los accionistas en las oficinas de la sociedad.-----

CAPÍTULO VII

----- PÉRDIDAS Y GANANCIAS -----

TRIGÉSIMA CUARTA.- Deducidos los GASTOS GENERALES, entre los que se comprenden pagos y honorarios a los consejeros o al Administrador Único, y en su caso al Comisario, las utilidades que se obtengan previa deducción de las cantidades necesarias para las amortizaciones, depreciaciones y castigos e impuesto sobre la renta, se aplicará como sigue:

- a) Se separará un 5% cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcancen el 20% veinte por ciento del capital social.-----
- b) Se separarán las cantidades que la asamblea acuerde para la formación de uno o varios fondos de reserva especial.-----
- c) Del remanente se distribuirá como dividendos entre los accionistas en proporción al número de sus acciones, la cantidad que acuerde la asamblea.-----
- d) Los sobrantes repartibles serán llevados a cuenta nueva de utilidades por aplicar.-

TRIGÉSIMA QUINTA. - Las pérdidas si las hubiere serán reportadas, primeramente, por los fondos de reserva y a falta de éstos se prorratearán entre el número de acciones.-----

CAPÍTULO VIII

----- DISPOSICIONES GENERALES -----

TRIGÉSIMA SEXTA.- Las cláusulas de esta escritura constituyen los Estatutos de la Sociedad de acuerdo con la parte final del Artículo 6o. Sexto de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Para todo lo no previsto en esta escritura se estará a lo que prescribe la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás aplicables a la materia.-----

----- TRANSITORIOS -----

ÚNICO.- Los socios fundadores constituidos en este acto en primera Asamblea General Ordinaria de accionistas tomaron por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:-----

1. Deciden que la sociedad sea administrada por un ADMINISTRADOR ÚNICO o GERENTE GENERAL, designándose para tal cargo al Licenciado FRANCISCO GÓMEZ LEMUZ, a quien se le confieren las FACULTADES establecidas en la cláusula 15ª DÉCIMA QUINTA de estos estatutos.-----
2. Se designa COMISARIO a la Licenciada DIANA BERENICE VALENCIA DÍAZ.-----
3. Asimismo se le otorga al Licenciado FRANCISCO GÓMEZ LEMUZ la facultad de GERENTE GENERAL; al C.P. CARL SILVA CANTO la facultad de CONTRALOR; al C.P. GUSTAVO HERNÁNDEZ LUJÁN la facultad de CONTADOR GENERAL; como TESORERO actúa el C.P. DANIEL ÁLVAREZ; el GERENTE DE COMPRAS es el Sr. VÍCTOR GÓMEZ LÓPEZ; el GERENTE DE PRODUCCIÓN es el Ing. ANTONIO ESCALANTE A.; el ENCARGADO DE LOS COSTOS es el Sr. ROBERTO MENDOZA; y como GERENTE DE VENTAS se desempeña el Ing. RICARDO ESCALANTE A.-----
4. Las personas anteriormente mencionadas otorgan, a satisfacción de la sociedad, la garantía a que se refiere la cláusula 14ª DÉCIMA CUARTA de esta escritura.-----
5. Las facultades, poderes o mandatos conferidos en la presente escritura se encuentran otorgados en los términos del Artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito Federal, supletorios en materia mercantil, que a la letra dicen:-----

"ARTICULO 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas

las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos, cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignaran las limitaciones o los poderes serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".- - - -

YO EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO: - - - - -

Que lo inserto y relacionado concuerda fielmente con los documentos originales que tuve a la vista, con los cuales me remito.- - - - -

LICENCIADO FRANCISCO GÓMEZ LEMUZ
GERENTE GENERAL O ADMINISTRADOR ÚNICO

LICENCIADA DIANA BERENICE VALENCIA DÍAZ
COMISARIO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C.P. CARL SILVA CANTO
CONTRALOR

C.P. GUSTAVO HERNÁNDEZ LUJÁN
CONTADOR GENERAL

f) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

COMPAÑÍA EJEMPLO, S. A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(En pesos)

		<u>2009</u>
OPERACIÓN:	\$	14113380
(Pérdida) utilidad neta		3,625,343
Partidas que no requirieron (generaron) la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización		6,073,559
Primas de antigüedad – neto		89,000
		-
		23,901,282
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar		8,733,644
Inventarios		9,823,622
Proveedores		6,290,101
Otros		1,535,517
		-
Recursos generados (utilizados) por la operación		589,432
FINANCIAMIENTO:		
Financiamientos a corto plazo – Neto		3,000,000
		-
		3,000,000
INVERSIÓN:		
Adquisición de maquinaria y equipo		1,531,040
		-
Recursos generados en actividades de inversión		5,120,472
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:		
Aumento		1,315,490
Saldo al inicio del año		1,397,790
		-
Saldo al final del año	\$	5,038,172

g) ESTADO DE VARIACION EN EL CAPITAL CONTABLE

COMPAÑÍA EJEMPLO, S. A.

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
 AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008
 (En pesos)

	Capital Social	Utilidades retenidas (déficit)	Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable	Efecto acumulado inicial de impuesto sobre la renta diferido	Total (Nota 10)
SALDOS \$	\$				
AL 1o. DE ENERO DE 2008	14,000,000	1,381,063 \$	34,141,825 \$	478,300 \$	49,044,588
Utilidad neta		13,632,165			13,632,165
Resultado por tenencia de activos no monetarios			1,806,060		1,806,060
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	14,000,000	15,013,228	35,947,885	478,300	64,482,813

h) CATALOGO DE CUENTAS

COMPAÑÍA EJEMPLO S.A. de C.V.
CATALOGO DE CUENTAS

101	FONDO FIJO
101-001	CONTRALORÍA
101-002	DIRECCIÓN GENERAL
101-003	GERENCIA DE COMPRAS
101-004	CAJA GENERAL
102	BANCOS
102-001	BANCOMER 46805-8
104	INVER.ACCIONES Y VALORES
104-001	UNIÓN DE CRÉDITO DE LA CONTADURÍA
110	CLIENTES
110-01	DISTRIBUIDORES UNIDOS
110-02	INDUSTRIAL DE EQUIPOS
110-03	COMERCIAL DEL HOGAR
110-04	MERCANTIL DE MONTERREY
110-05	DISTRIBUIDORA TEPEYAC
110-06	ARTÍCULOS DOMÉSTICOS
110-07	ALMACENES DE DESCUENTOS
110-08	HORNOS INDUSTRIALES
110-09	MENDOZA Y CÍA.
110-10	GERARDO VEGA LUNA
110-11	LA COMERCIAL
110-12	DISTRIBUIDORES ELECTRICOS
110-13	MERCANTIL ELÉCTRICO
110-14	DANIEL MENDOZA LÓPEZ
110-15	APARATOS INTEGRALES
110-16	MUEBLES DEL HOGAR
110-17	AUTOPARTES VILLARREAL
110-18	INDUSTRIAS ELECTRICAS
110-19	ADOLFO CHAVEZ
110-20	HUMBERTO REAL
110-21	ELEONOR ZUÑIGA CANO
110-22	MERCANTIL DE TOLUCA
110-23	MUEBLES DE QUERETARO
110-24	SEARS ROEBUCK
110-25	GENERAL DE GAS

110-26	HERMANOS SALAZAR
110-27	MERCANTIL DEL BAJIO
110-28	INDUSTRIAL DE JALISCO
110-29	MERCANTIL DE SONORA
110-30	EFREN TORRES PEREZ
110-31	LUCES DE TEHUANTEPEC
111	DOCUMENTOS POR COBRAR
111-01	INDUSTRIAL DE EQUIPOS
111-02	CIA MANUFACTURERA
111-03	APARATOS ELECTRICOS
111-04	ARTICULOS DOMESTICOS
111-05	MENDOZA Y COMPAÑÍA
111-06	HORNOS INDUSTRIALES
111-07	CIA. COMERCIAL
111-08	CASA NORIEGA
111-09	DISTRIBUIDORA MERREL
111-10	ANDRES PEREZ
111-11	INDUSTRIAL DE REFACCIONES
113	DEUDORES DIVERSOS
113-001	ING. RICARDO ESCALANTE
113-002	SR. ANTONIO RUIZ LOPEZ
113-003	C.P. CARL SILVA CANTO
113-004	SR. RAUL PEREZ AGUILAR
113-005	SR. RAUL FLORES PEREZ
113-006	PRODUCTOS METALICOS, S.A.
113-007	INSTALACIONES GENERALES,S.A.
113-008	ING ANTONIO SOLIS VARGAS
113-009	IVA POR ACREEDITAR
112	DOCUMENTOS DESCONTADOS
112-002	CIA MANUFACTURERA
112-003	CIA COMERCIAL
112-004	ANDRES PEREZ
112-005	APARATOS ELECTRICOS
120	ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS
120-001	ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS
121	ALMACEN DE PRODUCCION EN PROCESO
121-001	ALMACEN DE PRODUCCION EN PROCESO
122	ALMACEN DE PRODUCTOS TERMINADOS
122-001	ALMACEN DE PRODUCTOS TERMINADOS
123	ALMACEN DE MATERIAL DE EMPAQUE
123-001	ALMACEN DE MATERIAL DE EMPAQUE

124	REEXPRESION DE INVENTARIOS
124-001	MATERIA PRIMA
124-002	PRODUCCION EN PROCESO
124-003	ARTICULOS TERMINADOS
124-004	MATERIAL DE EMPAQUE
124-005	ESTIMACION PARA INVENTARIOS DE LENTO MOVIMIENTO
130	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO
130-001	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO
131	INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO
131-001	NANCOMER
132	PAGOS PROCIONALES DE ISR
132-001	PAGOS PROCIONALES DE ISR
133	INTERESES POR Arrendamiento Financiero
133-001	NANCOMER
200	TERRENOS
200-001	TERRENOS
201	EDIFICIO
201-001	EDIFICIO
202	MAQUINARIA Y EQUIPO
202-001	MAQUINARIA Y EQUIPO
203	EQUIPO DE OFICINA
203-001	EQUIPO DE OFICINA
204	EQUIPO DE TRANSPORTE
204-001	EQUIPO DE TRANSPORTE
205	EQUIPO DE COMPUTO
205-001	EQUIPO DE COMPUTO
206	REEXPRESION DEL ACTIVO FIJO
206-001	REEXPRESION DEL ACTIVO FIJO
207	Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte
207-001	Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte
300	GASTOS DE INSTALACION
300-001	GASTOS DE INSTALACION
301	GASTOS DE ORGANIZACIÓN
301-001	GASTOS DE ORGANIZACIÓN
302	REEXPRESION DE CARGOS DIFERIDOS
302-001	REEXPRESION DE CARGOS DIFERIDOS
340	IMPAC POR RECUPERAR
340-001	IMPAC POR RECUPERAR
350	ISR DIFERIDO
350-001	ISR DIFERIDO
400	DOCUMENTOS POR PAGAR

400-001	BANCOMER
401	PROVEEDORES
401-001	PRODUCTOS METALICOS, S. A.
401-002	TURCAS INTERNACIONALES, S.A.
401-003	MABE IDEAL, S.A.
401-004	CABLES ELECTRICOS,S.A.
401-005	PRODUCTOS CONDUMEX,S.A.
401-006	RESISTENCIAS INTERNACIONALES, S.A.
401-007	CIA. MEXICANA MANUFACTURERA,S.A. DE C.V.
401-008	DISTRIBUIDORA ELECTRICA, S.A DE C.V.
401-009	EMBOBINADORA,S.A.DE C.V.
401-010	HOME MART,S.A. DE C.V.
401-011	CIA ABASTECEDORA DE MATERIALES,S.A.
401-012	CIA DE ART. PARA ENSAMBLE DEL NORTE, S.A.
402	ACREEDORES DIVERSOS
402-001	AMERICAN EXPRESS, S.A.
402-002	CIA DE SEGUROS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
402-003	ARRENDADORA GENERAL, S.A.
402-004	CONPUCECA, S.C.
402-005	ARMADORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
402-006	VILLARREAL Y ASOCIADOS, S.C.
402-007	Arrendadora NANCOMER, S. A:
402-008	SR. RAMON SERRANO TORRES
402-009	Intereses por Pagar por Arrendamiento financiero
402-010	ING. LUIS MIGUEL SANCHEZ MUÑOZ
403	IMPUESTOS POR PAGAR
403-001	CUOTAS AL IMSS
403-002	10% RETENIDO SOBRE HONORARIOS
403-003	10% RETENCIÓN DE IVA
403-004	10% RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS
403-005	ISR EMOLUMENTOS
403-006	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
403-007	S.A.R.
403-008	INFONAVIT
403-009	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES
403-010	2% SOBRE NOMINAS DEL D.F.
450	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR
450-001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR
455	PTU POR PAGAR
455-001	PTU POR PAGAR
500	ESTIMACION PARA CUENTAS DE COBRO DUDOSO

500-001	ESTIMACION PARA CUENTAS DE COBRO DUDOSO
501	ESTIMACION PARA INVENTARIOS DE LENTO MOVIMIENTO
501-001	ESTIMACION PARA INVENTARIOS DE LENTO MOVIMIENTO
502	DEPRECIACION ACUM. DE EDIFICIO
502-001	DEPRECIACION ACUM. DE EDIFICIO
503	DEPRECIACION ACUM DE MAQ. Y EQUIPO
503-001	DEPRECIACION ACUM DE MAQ. Y EQUIPO
504	DEPRECIACION ACUM. DE EQUIPO DE OFICINA
504-001	DEPRECIACION ACUM. DE EQUIPO DE OFICINA
505	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO
505-001	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO
504	DEPRECIACION ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE
504-001	DEPRECIACION ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE
505	REEX. DE DEP ACUM
505-001	REEX. DE DEP ACUM
506	AMORTIZACION ACUM. DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN
209-000-73	AMORTIZACION ACUM. DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN
507	AMORTIZACION ACUM. DE GASTOS DE INSTALACION
209-000-84	AMORTIZACION ACUM. DE GASTOS DE INSTALACION
508	REEXPRESION DE AMORTIZACION ACUMULADA
508-001	REEXPRESION DE AMORTIZACION ACUMULADA
509	DEPRECIACION ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE E AF
509-001	DEPRECIACION ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE EN AF
600	RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD
600-001	RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD
700	CAPITAL SOCIAL
700-001	CAPITAL SOCIAL
702	ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL
702-001	ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL
703	RESERVA LEGAL
703-001	RESERVA LEGAL
704	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
704-001	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
705	ACTUALIZACION DE RESULTADOS ACUM
705-001	ACTUALIZACION DE RESULTADOS ACUM
706	RETAM
706-001	RETAM
707	EFECTO INICIAL DE DIFERIDOS
707-001	EFECTO INICIAL DE DIFERIDOS
800	VENTAS
800-001	VENTAS

801	ACTUALIZACION DE VENTAS
801-001	ACTUALIZACION DE VENTAS
802	DESCUENTOS SOBRE VENTAS
802-001	DESCUENTOS SOBRE VENTAS
803	DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS
803-001	DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS
900	COSTO DE VENTAS
900-001	COSTO DE VENTAS
900-002	COMPRAS
900-002-001	COMPRAS
900-002-002	ACTUALIZACION DE COMPRAS
900-003	GASTOS DE FABRICACION
900-003-001	MANO DE OBRA INDIRECTA
900-003-002	GRATIFICACIONES
900-003-003	TIENPO EXTRA
900-003-004	PRIMA VACACIONAL
900-003-005	INDEMNIZACIONES
900-003-006	SEGURO SOCIAL
900-003-007	INFONAVIT
900-003-008	PAPELERIA
900-003-009	DEPRECIACION EDIFICIO
900-003-010	ENERGIA ELECTRICA
900-003-011	MATERIALES INDIRECTOS
900-003-012	SEGUROS Y FIANZAS
900-003-013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
900-003-014	VIGILANCIA
900-003-015	TELEFONOS
900-003-016	COMBUSTIBLE
900-003-017	ROPA DE TRABAJO
900-003-	HERRAMIENTAS

018	
900-003-019	PRIMA DE ANTIGÜEDAD
900-003-020	IMPUESTO PREDIAL
900-003-021	AGUA
900-003-022	OTROS
900-003-023	SAR
900-003-024	2% SOBRE NOMINAS DEL DF
900-003-025	DEPRECIACION MAQ Y EQ.
900-003-026	DEPRECIACION REEXPRESADA
900-003-027	EFFECTO DE ACTUALIZACION DE GTOS DE FAB
900-004	MANO DE OBRA
900-004-001	MANO DE OBRA
900-004-002	Efecto de reexpresion de Mano de Obra
910	GASTOS DE ADMINISTRACION
910-001	SUELDO
910-002	GRATIFICACIONES
910-003	PRIMA VACACIONAL
910-004	SEGURO SOCIAL
910-005	INFONAVIT
910-006	2% ESTATAL
910-007	DEPRECIACIÓN EDIFICIO
910-008	ENERGÍA ELÉCTRICA
910-009	SEGUROS Y FIANZAS
910-010	TELÉFONOS Y CORREOS
910-011	GASTOS DE VIAJE
910-012	PARTIDAS NO DEDUCIBLES
910-013	HONORARIOS
910-014	EMOLUMENTOS
910-015	PAPELERÍA Y ART, DE ESCRITORIO
910-016	SUSCRIPCIONES, REGISTROS A CÁMARA
910-017	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
910-018	PRIMA DE ANTIGÜEDAD
910-019	ASEO Y LIMPIEZA
910-020	COMBUSTIBLE
910-021	RECARGOS

910-022	COMIDAS AL PERSONAL
910-023	AMORTIZACIÓN
910-024	ACTUALIZACIONES DE RECARGOS
910-025	SAR
910-026	2% SOBRE NOMINAS DEL DF
910-027	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE OFICINA
910-028	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTO
910-029	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE TRANSPORTE
910-030	ACTUALIZACION DE GASTOS DE ADMON
910-031	ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN
910-032	ACTUALIZACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN
910-033	DEPRECIACION DE EQ DE TRANSP EN ARREND FINANCIERO
920	GASTOS DE VENTA
920-001	SUELDO
920-002	GRATIFICACIONES
920-003	PRIMA VACACIONAL
920-004	SEGURO SOCIAL
920-005	INFONAVIT
920-006	IMPRESOS
920-007	DEPRECIACION EQ DE TRANSPORTE
920-008	AMORTIZACION
920-009	SEGUROS Y FIANZAS
920-010	INDEMNIZACIONES
920-011	TELEFONOS
920-012	GASTOS DE VIAJE
920-013	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
920-014	MAN. Y CONSERVACION DE EQ. DE TRANSPORTE
920-015	ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES
920-016	2% S/NOMINAS DEL DF
920-017	RENTAS
920-018	PUBLICIDAD
920-019	PRIMAS DE ANTIGÜEDAD
920-020	SAR
920-021	GASTOS NO DEDUCIBLES
920-022	VARIOS
920-023	DEPRECIACION EQ DE OFICINA
920-024	ACTUALIZACION DE GASTOS DE VENTA
920-025	DEPRECIACION REEXPRESADA
920-026	AMORTIZACION REEXPRESADA
930	GASTOS FINANCIEROS
930-001	INTERESES

930-002	Comisión cheques devueltos
930-003	Comisión Cheques Expedidos
930-004	actualización de los gastos financieros
930-005	Intereses pagados por arrendamiento financiero
931	POSICION MONETARIA
931-001	POSICION MONETARIA
940	OTROS GASTOS
302-000-71	OTROS
302-000-73	ACTUALIZACION DE OTROS GASTOS
950	OTROS PRODUCTOS
302-000-75	ACTUALIZACION DE OTROS PRODUCTOS
302-000-77	VENTA DE PUBLICIDAD EN CAMIONETAS
302-000-79	VENTA DE DESPERDICIO
960	PRODUCTOS FINANCIEROS
302-000-82	Intereses Ganados en Inversiones
302-000-86	Actualización de Productos Financieros
970	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVO FIJO
970-001	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVO FIJO
970-002	Reexpresion de la Perdida en Venta de Activo
980	PROVISION ISR
980-001	PROVISION ISR
981	ISR DIFERIDO RESULTADOS
981-001	ISR DIFERIDO RESULTADOS
990	PROVISION PTU
990-001	PROVISION PTU

i) RESUMEN DE AUXILIAR

COMPANÍA EJEMPLO, S.A.

F0519C		RESUMEN DE AUXILIARES DIC 2009				H O J A : 1		
CTA-SUB-	DESCRIPCION		SALDO ANTERIOR 2008		C A R G O	A B O N O	SALDO ACTUAL 2009	
			DEBE	HABER			DEBE	HABER
101	FONDO FIJO	(D)	41,500.00		0.00	0.00	41,500.00	
101-001	CONTRALORIA	(D)	5,500.00		0.00	0.00	5,500.00	
101-002	DIRECCION GENERAL	(D)	6,000.00		0.00	0.00	6,000.00	
101-003	GERENCIA DE COMPRAS	(D)	18,000.00		0.00	0.00	18,000.00	
101-004	CAJA GENERAL	(D)	12,000.00		0.00	0.00	12,000.00	
102	BANCOS	(D)	40,800.00		#####	#####	964,160.00	
102-001	BANCOMER 46805-8	(D)	40,800.00		105,689,562.00	104,766,202.00	964,160.00	
104	INVER.ACCIONES Y VALORES	(D)	0.00		1,646,100.44		1,646,100.44	
104-001	UNION DE CREDITO DE LA CONTADURIA	(D)	0.00		1,646,100.44		1,646,100.44	
110	CLIENTES	(D)	997,954.00		68,731,924.00	63,645,440.00	6,084,438.00	
110-01	DISTRIBUIDORES UNIDOS	(D)	55,137.00		4,890,326.10	4,298,059.00	647,404.10	
110-02	INDUSTRIAL DE EQUIPOS	(D)	63,365.00		5,691,547.10	5,424,156.00	330,756.10	
110-03	COMERCIAL DEL HOGAR	(D)	52,902.00		4,562,581.10	4,397,893.00	217,590.10	
110-04	MERCANTIL DE MONTERREY	(D)	12,478.00		3,249,655.10	3,077,005.00	185,128.10	
110-05	DISTRIBUIDORA TEPEYAC	(D)	19,811.00		1,229,653.10	699,963.00	549,501.10	
110-06	ARTICULOS DOMESTICOS	(D)	105,839.00		9,849,390.10	9,559,267.00	395,962.10	
110-07	ALMACENES DE DESCUENTOS	(D)	64,231.00		5,362,633.10	5,037,808.00	389,056.10	
110-08	HORNOS INDUSTRIALES	(D)	105,806.00		10,228,447.10	10,012,353.00	321,900.10	
110-09	MENDOZA Y CIA	(D)	33,701.00		2,358,655.10	2,248,876.00	143,480.10	
110-10	GERARDO VEGA LUNA	(D)	64,136.00		319,745.10	228,129.00	155,752.10	
110-11	LA COMERCIAL	(D)	13,094.00		3,207,456.10	3,094,747.00	125,803.10	
110-12	DISTRIBUIDORES ELECTRICOS	(D)	30,901.00		1,227,655.10	725,996.00	532,560.10	
110-13	MERCANTIL ELECTRICO	(D)	19,901.00		1,229,336.10	1,147,389.00	101,848.10	
110-14	DANIEL MENDOZA LOPEZ	(D)	18,901.00		3,251,552.10	3,210,313.00	60,140.10	
110-15	APARATOS INTEGRALES	(D)	30,901.00		562,650.10	518,391.00	75,160.10	
110-16	MUEBLES DEL HOGAR	(D)	53,229.00		118,655.10	61,156.00	110,728.10	
110-17	AUTOPARTES VILLARREAL	(D)	61,458.00		814,391.10	775,429.00	100,420.10	
110-18	INDUSTRIAS ELECTRICAS	(D)	15,809.00		3,980,327.10	3,899,412.00	96,724.10	
110-19	ADOLFO CHAVEZ	(D)	12,455.00		889,016.10	798,832.00	102,639.10	
110-20	HUMBERTO REAL	(D)	12,207.00		318,652.10	202,742.00	128,117.10	
110-21	ELEONOR ZUÑIGA CANO	(D)	10,896.00		449,655.10	354,591.00	105,960.10	
110-22	MERCANTIL DE TOLUCA	(D)	14,139.00		618,637.10	447,650.00	185,126.10	
110-23	MUEBLES DE QUERETARO	(D)	14,031.00		251,722.10	135,572.00	130,181.10	

110-24	SEARS ROEBUCK	(D)	16,783.00	782,412.10	700,875.00	98,320.10
110-25	GENERAL DE GAS	(D)	12,731.00	888,214.10	784,565.00	116,380.10
110-26	HERMANOS SALAZAR	(D)	15,711.00	318,447.10	143,776.00	190,382.10
110-27	MERCANTIL DEL BAJIO	(D)	14,001.00	582,514.10	434,389.00	162,126.10
110-28	INDUSTRIAL DE JALISCO	(D)	10,136.00	208,654.10	108,162.00	110,628.10
110-29	MERCANTIL DE SONORA	(D)	16,198.00	852,184.10	771,467.00	96,915.10
110-30	EFREN TORRES PEREZ	(D)	18,030.00	318,416.10	275,527.00	60,919.10
110-31	LUCES DE TEHUANTEPEC	(D)	9,036.00	118,744.10	70,950.00	56,830.10
111	DOCUMENTOS POR COBRAR	(D)	333,805.00	4,771,982.00	2,899,967.00	2,205,820.00
111-01	INDUSTRIAL DE EQUIPOS	(D)	26,456.00	456,897.00	78,043.00	405,310.00
111-02	CIA MANUFACTURERA	(D)	26,594.00	336,985.00	273,579.00	90,000.00
111-03	APARATOS ELECTRICOS	(D)	19,897.00	456,897.00	375,484.00	101,310.00
111-04	ARTICULOS DOMESTICOS	(D)	35,890.00	436,985.00	342,740.00	130,135.00
111-05	MENDOZA Y COMPAÑIA	(D)	46,500.00	598,625.00	593,925.00	51,200.00
111-06	HORNOS INDUSTRIALES	(D)	40,000.00	478,216.00	218,216.00	300,000.00
111-07	CIA. COMERCIAL	(D)	50,690.00	756,241.00	719,431.00	87,500.00
111-08	CASA NORIEGA	(D)	56,450.00	325,752.00	57,027.00	325,175.00
111-09	DISTRIBUIDORA MERREL	(D)	19,600.00	452,698.00	22,078.00	450,220.00
111-10	ANDRES PEREZ	(D)	6,000.00	326,897.00	174,377.00	158,520.00
111-11	INDUSTRIAL DE REFACCIONES	(D)	5,728.00	145,789.00	45,067.00	106,450.00
113	DEUDORES DIVERSOS	(D)	198,410.00	1,958,489.00	1,082,253.00	1,074,646.00
113-001	ING. RICARDO ESCALANTE	(D)	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00
113-002	SR. ANTONIO RUIZ LOPEZ	(D)	0.00	20,500.00	0.00	20,500.00
113-003	C.P. CARL SILVA CANTO	(D)	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00
113-004	SR. RAUL PEREZ AGUILAR	(D)	23,000.00	0.00	0.00	23,000.00
113-005	SR. RAUL FLORES PEREZ	(D)	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00
113-006	PRODUCTOS METALICOS, S.A.	(D)	0.00	225,397.00	0.00	225,397.00
113-007	INSTALACIONES GENERALES,S.A.	(D)	0.00	55,230.00	0.00	55,230.00
113-008	ING ANTONIO SOLIS VARGAS	(D)	0.00	44,500.00	0.00	44,500.00
113-009	IVA POR ACREDITAR	(D)	130,410.00	1,569,862.00	1,082,253.00	618,019.00
112	DOCUMENTOS DESCONTADOS	(H)	500,000.00	500,000.00	334,830.00	334,830.00
112-002	CIA MANUFACTURERA	(H)	0.00	0.00	45,000.00	45,000.00
112-003	CIA COMERCIAL	(H)	250,000.00	250,000.00	30,000.00	30,000.00
112-004	ANDRES PEREZ	(H)	250,000.00	250,000.00	158,520.00	158,520.00
112-005	APARATOS ELECTRICOS	(H)	0.00	0.00	101,310.00	101,310.00
120	ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS	(D)	2,184,629.00	8,805,873.00	7,125,967.00	3,864,535.00
120-001	ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS		2,184,629.00	8,805,873.00	7,125,967.00	3,864,535.00
121	ALMACEN DE PRODUCCION EN PROCESO	(D)	1,454,475.00	7,459,623.00	7,494,103.00	1,419,995.00
121-001	ALMACEN DE PRODUCCION EN PROCESO	(D)	1,454,475.00	7,459,623.00	7,494,103.00	1,419,995.00
122	ALMACEN DE PRODUCTOS TERMINADOS	(D)	3,087,775.00	7,494,103.00	6,881,587.00	3,700,291.00
122-001	ALMACEN DE PRODUCTOS TERMINADOS	(D)	3,087,775.00	7,494,103.00	6,881,587.00	3,700,291.00
123	ALMACEN DE MATERIAL DE EMPAQUE	(D)	643,520.00	2,569,897.00	2,484,447.00	728,970.00
123-001	ALMACEN DE MATERIAL DE EMPAQUE	(D)	643,520.00	2,569,897.00	2,484,447.00	728,970.00

AUDITORIA DE CUENTAS POR COBRAR

MBVC

124	REEXPRESION DE INVENTARIOS	(D)	33,599.83	3,808.46	3,808.46	33,599.83	0.00
124-001	MATERIA PRIMA	(D)	11,133.52			11,133.52	0.00
124-002	PRODUCCION EN PROCESO	(D)	3,000.52			3,000.52	0.00
124-003	ARTICULOS TERMINADOS	(D)	15,736.22			15,736.22	0.00
124-004	MATERIAL DE EMPAQUE	(D)	3,729.57			3,729.57	0.00
124-005	ESTIMACION PARA INVENTARIOS DE LENTO MOVIMIENTO	(H)		3,808.46	3,808.46		0.00
130	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	(D)	241,799.00		503,378.00	615,427.00	129,750.00
130-001	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	(D)	241,799.00		503,378.00	615,427.00	129,750.00
131	INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO	(D)	496,232.88		856,493.00	806,096.00	546,629.88
131-001	NANCOMER	(D)	496,232.88		856,493.00	806,096.00	546,629.88
132	PAGOS PROCIONALES DE ISR	(D)	0.00		0.00	0.00	0.00
132-001	PAGOS PROCIONALES DE ISR	(D)	0.00		0.00	0.00	0.00
133	INTERESES POR Arrendamiento Financiero	(D)	14,205.74			11,661.11	2,544.63
133-001	NANCOMER	(D)	14,205.74			11,661.11	2,544.63
200	TERRENOS	(D)	6,526,107.00		0.00	0.00	6,526,107.00
200-001	TERRENOS	(D)	6,526,107.00		0.00	0.00	6,526,107.00
201	EDIFICIO	(D)	2,778,250.00		0.00	0.00	2,778,250.00
201-001	EDIFICIO	(D)	2,778,250.00		0.00	0.00	2,778,250.00
202	MAQUINARIA Y EQUIPO	(D)	7,297,538.00		69,447.00	1,750,000.00	5,616,985.00
202-001	MAQUINARIA Y EQUIPO	(D)	7,297,538.00		69,447.00	1,750,000.00	5,616,985.00
203	EQUIPO DE OFICINA	(D)	901,210.00		139,345.00	0.00	1,040,555.00
203-001	EQUIPO DE OFICINA	(D)	901,210.00		139,345.00	0.00	1,040,555.00
204	EQUIPO DE TRANSPORTE	(D)	561,350.00		1,630,700.00	0.00	2,192,050.00
204-001	EQUIPO DE TRANSPORTE	(D)	561,350.00		1,630,700.00	0.00	2,192,050.00
205	EQUIPO DE COMPUTO	(D)	2,356,800.00		0.00	0.00	2,356,800.00
205-001	EQUIPO DE COMPUTO	(D)	2,356,800.00		0.00	0.00	2,356,800.00
206	REEXPRESION DEL ACTIVO FIJO	(D)	5,990,048.61			508,585.29	5,481,463.32
206-001	REEXPRESION DEL ACTIVO FIJO	(D)	5,990,048.61			508,585.29	5,481,463.32
207	Arrendamiento Financiero de Eq de Transporte	(D)	155,250.00				155,250.00
207-001	Arrendamiento Financiero de Eq de Transporte	(D)	155,250.00				155,250.00
300	GASTOS DE INSTALACION	(D)	0.00		581,130.00	0.00	581,130.00
300-001	GASTOS DE INSTALACION	(D)	0.00		581,130.00	0.00	581,130.00
301	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	(D)	224,045.00		0.00	0.00	224,045.00
301-001	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	(D)	224,045.00		0.00	0.00	224,045.00
302	REEXPRESION DE CARGOS DIFERIDOS	(D)	89,538.71			0.00	89,538.71
302-001	REEXPRESION DE CARGOS DIFERIDOS	(D)	89,538.71			0.00	89,538.71
340	IMPAC POR RECUPERAR	(D)	0.00		0.00	0.00	0.00
340-001	IMPAC POR RECUPERAR	(D)	0.00		0.00	0.00	0.00
350	ISR DIFERIDO	(D)	478,300.00		0.00	0.00	478,300.00
350-001	ISR DIFERIDO	(D)	478,300.00		0.00	0.00	478,300.00
400	DOCUMENTOS POR PAGAR	(H)		1,500,000.00	1,500,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00
400-001	BANCOMER	(H)		1,500,000.00	1,500,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00
401	PROVEEDORES	(H)		20,531,182.00	21,200,183.00	6,959,102.00	6,290,101.00

AUDITORIA DE CUENTAS POR COBRAR

MBVC

401-001	PRODUCTOS METALICOS, S. A.	(H)	26,549.00	29,339.00	58,963.00	56,173.00
401-002	TURCAS INTERNACIONALES, S.A.	(H)	2,026,897.00	2,036,194.00	116,897.00	107,600.00
401-003	MABE IDEAL, S.A.	(H)	2,135,325.00	2,166,793.00	569,269.00	537,801.00
401-004	CABLES ELECTRICOS,S.A.	(H)	26,549.00	176,701.00	175,256.00	25,104.00
401-005	PRODUCTOS CONDUMEX,S.A.	(H)	1,125,964.00	1,042,991.00	284,169.00	367,142.00
401-006	RESISTENCIAS INTERNACIONALES, S.A.	(H)	3,006,987.00	3,006,101.00	589,237.00	590,123.00
401-007	CIA. MEXICANA MANUFACTURERA,S.A. DE C.V.	(H)	5,269.00	22,708.00	35,269.00	17,830.00
401-008	DISTRIBUIDORA ELECTRICA, S.A DE C.V.	(H)	3,659,789.00	3,161,715.00	235,646.00	733,720.00
401-009	EMBOBINADORA,S.A.DE C.V.	(H)	3,359,624.00	3,064,747.00	392,495.00	687,372.00
401-010	HOME MART,S.A. DE C.V.	(H)	95,987.00	82,923.00	12,456.00	25,520.00
401-011	CIA ABASTECEDORA DE MATERIALES,S.A.	(H)	3,789,265.00	3,626,914.00	2,979,365.00	3,141,716.00
401-012	CIA DE ART. PARA ENSAMBLE DEL NORTE, S.A.	(H)	1,272,977.00	2,783,057.00	1,510,080.00	0.00
402	ACREEDORES DIVERSOS	(H)	425,009.00	1,055,759.40	1,444,435.40	813,685.00
402-001	AMERICAN EXPRESS, S.A.	(H)	52,365.00	125,356.00	132,417.00	59,426.00
402-002	CIA DE SEGUROS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	(H)	22,569.00	113,599.00	206,698.08	115,668.08
402-003	ARRENDADORA GENERAL, S.A.	(H)	13,647.25	198,387.40	250,000.00	65,259.85
402-004	CONPUCECA, S.C.	(H)	45,897.00	72,884.00	56,987.00	30,000.00
402-005	ARMADORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	(H)	43,398.00	143,742.00	159,639.00	59,295.00
402-006	VILLARREAL Y ASOCIADOS, S.C.	(H)	48,597.00	95,494.00	106,897.00	60,000.00
402-007	Arrendadora NANCOMER, S. A:	(H)	132,208.01	151,142.57	75,426.00	56,491.44
402-008	SR. RAMON SERRANO TORRES	(H)	16,225.00	37,122.00	35,897.00	15,000.00
402-009	Intereses por Pagar por Arrend financiero	(H)	14,205.74	79,576.43	67,915.32	2,544.63
402-010	ING. LUIS MIGUEL SANCHEZ MUÑOZ	(H)	35,897.00	38,456.00	352,559.00	350,000.00
403	IMPUESTOS POR PAGAR	(H)	2,137,092.00	19,373,062.51	22,134,797.89	4,898,827.38
403-001	CUOTAS AL IMSS	(H)	498,759.00	5,231,279.00	5,277,792.00	545,272.00
403-002	10% RETENIDO SOBRE HONORARIOS	(H)	3,697.00	47,127.00	45,000.00	1,570.00
403-003	10% RETENCIÓN DE IVA	(H)	15,987.00	204,484.00	198,567.00	10,070.00
403-004	10% RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS	(H)	9,569.00	33,069.00	30,000.00	6,500.00
403-005	ISR EMOLUMENTOS	(H)	2,895.00	22,778.00	22,400.00	2,517.00
403-006	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(H)	768,063.00	5,216,943.21	7,617,264.59	3,168,384.38
403-007	S.A.R.	(H)	92,810.00	1,115,897.00	1,118,195.00	95,108.00
403-008	INFONAVIT	(H)	189,659.00	2,303,536.00	2,353,221.00	239,344.00
403-009	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES	(H)	389,756.00	4,420,318.00	4,789,562.00	759,000.00
403-010	2% SOBRE NOMINAS DEL D.F.	(H)	165,897.00	777,631.30	682,796.30	71,062.00
450	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR	(H)	890,675.00	6,750,107.00	6,035,789.00	176,357.00
450-001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR	(H)	890,675.00	6,750,107.00	6,035,789.00	176,357.00
455	PTU POR PAGAR	(H)	347,185.00	347,185.00	2,298,846.84	2,298,846.84
455-001	PTU POR PAGAR	(H)	347,185.00	347,185.00	2,298,846.84	2,298,846.84
500	ESTIMACION PARA CUENTAS DE COBRO DUDOSO	(H)	431,290.00	242,453.00	127,970.00	316,807.00
500-001	ESTIMACION PARA CUENTAS DE COBRO DUDOSO	(H)	431,290.00	242,453.00	127,970.00	316,807.00
501	ESTIMACION PARA INVENTARIOS DE LENTO MOVIMIENTO	(H)	747,300.00	447,300.00	0.00	300,000.00
501-001	ESTIMACION PARA INVENTARIOS DE LENTO MOVIMIENTO	(H)	747,300.00	447,300.00	0.00	300,000.00
502	DEPRECIACION ACUM. DE EDIFICIO	(H)	845,811.50	0.00	138,900.00	984,711.50

AUDITORIA DE CUENTAS POR COBRAR

MBVC

502-001	DEPRECIACION ACUM. DE EDIFICIO	(H)	845,811.50	0.00	138,900.00	984,711.50
503	DEPRECIACION ACUM DE MAQ. Y EQUIPO	(H)	2,804,293.35	1,225,000.00	421,520.00	2,000,813.35
503-001	DEPRECIACION ACUM DE MAQ. Y EQUIPO	(H)	2,804,293.35	1,225,000.00	421,520.00	2,000,813.35
504	DEPRECIACION ACUM. DE EQUIPO DE OFICINA	(H)	566,211.56	0.00	43,045.00	609,256.56
504-001	DEPRECIACION ACUM. DE EQUIPO DE OFICINA	(H)	566,211.56	0.00	43,045.00	609,256.56
505	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO	(H)	730,000.00	0.00	614,140.00	1,344,140.00
505-001	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO	(H)	730,000.00	0.00	614,140.00	1,344,140.00
504	DEPRECIACION ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	(H)	57,000.00	0.00	209,460.00	266,460.00
504-001	DEPRECIACION ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	(H)	57,000.00	0.00	209,460.00	266,460.00
505	REEX. DE DEP ACUM	(H)	1,552,524.54	252,173.54		1,300,351.00
505-001	REEX. DE DEP ACUM	(H)	1,552,524.54	252,173.54		1,300,351.00
506	AMORTIZACION ACUM. DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	(H)	100,820.25	0.00	22,404.00	123,224.25
209-000-73	AMORTIZACION ACUM. DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	(H)	100,820.25	0.00	22,404.00	123,224.25
507	AMORTIZACION ACUM. DE GASTOS DE INSTALACION	(H)	0.00	0.00	15,906.00	15,906.00
209-000-84	AMORTIZACION ACUM. DE GASTOS DE INSTALACION	(H)	0.00	0.00	15,906.00	15,906.00
508	REEXPRESION DE AMORTIZACION ACUMULADA	(H)	40,292.42	0.00	0.00	40,292.42
508-001	REEXPRESION DE AMORTIZACION ACUMULADA	(H)	40,292.42	0.00	0.00	40,292.42
509	DEP. ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE E AF	(H)	7,762.50		23,287.50	31,050.00
509-001	DEP. ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE EN AF	(H)	7,762.50		23,287.50	31,050.00
600	RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	(H)	344,665.00	35,988.00	165,820.00	474,497.00
600-001	RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	(H)	344,665.00	35,988.00	165,820.00	474,497.00
700	CAPITAL SOCIAL	(H)	10,000,000.00	0.00	4,000,000.00	14,000,000.00
700-001	CAPITAL SOCIAL	(H)	10,000,000.00	0.00	4,000,000.00	14,000,000.00
702	ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL	(H)	19,056,905.48	0.00		19,056,905.48
702-001	ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL	(H)	19,056,905.48	0.00		19,056,905.48
703	RESERVA LEGAL	(H)	92,434.40	0.00	112,324.00	204,758.40
703-001	RESERVA LEGAL	(H)	92,434.40	0.00	112,324.00	204,758.40
704	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(H)	1,189,693.16	0.00	3,513,019.36	4,702,712.52
704-001	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(H)	1,189,693.16	0.00	3,513,019.36	4,702,712.52
705	ACTUALIZACION DE RESULTADOS ACUM	(H)	98,935.63			0.00
705-001	ACTUALIZACION DE RESULTADOS ACUM	(H)	98,935.63			0.00
706	RETAM	(H)	31,753,480.84	0.00	0.00	31,753,480.84
706-001	RETAM	(H)	31,753,480.84			31,753,480.84
707	EFECTO INICIAL DE DIFERIDOS	(H)	254,389.00			254,389.00
707-001	EFECTO INICIAL DE DIFERIDOS	(H)	254,389.00			254,389.00
800	VENTAS	(H)	50,502,237.64	50,502,237.64	72,254,105.61	72,254,105.61
800-001	VENTAS	(H)	50,502,237.64	50,502,237.64	72,254,105.61	72,254,105.61
801	ACTUALIZACION DE VENTAS	(H)	1,685,000.00	1,685,000.00		0.00
801-001	ACTUALIZACION DE VENTAS	(H)	1,685,000.00	1,685,000.00		0.00
802	DESCUENTOS SOBRE VENTAS	(D)	762,615.00	962,615.00	762,615.00	962,615.00
802-001	DESCUENTOS SOBRE VENTAS	(D)	762,615.00	962,615.00	762,615.00	962,615.00
803	DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	(D)	473,796.00	673,796.00	473,796.00	673,796.00
803-001	DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	(D)	473,796.00	673,796.00	473,796.00	673,796.00

900	COSTO DE VENTAS	(D)	948,150.46	0.00	3,709,051.09	-2,760,900.63
900-001	COSTO DE VENTAS	(D)	948,150.46	0.00	3,709,051.09	-2,760,900.63
900-002	COMPRAS	(D)	9,126,164.00	9,610,414.00	9,126,164.00	9,610,414.00
900-002-001	COMPRAS	(D)	8,965,638.00	9,610,414.00	8,965,638.00	9,610,414.00
900-002-002	ACTUALIZACION DE COMPRAS	(D)	160,526.00		160,526.00	0.00
900-003	GASTOS DE FABRICACION	(D)	7,750,095.95	14,241,101.30	7,750,095.95	14,241,101.30
900-003-001	MANO DE OBRA INDIRECTA	(D)	3,916,141.00	4,582,260.28	3,916,141.00	4,582,260.28
900-003-002	GRATIFICACIONES	(D)	210,914.00	390,226.00	210,914.00	390,226.00
900-003-003	TIENPO EXTRA	(D)	12,180.00	31,973.00	12,180.00	31,973.00
900-003-004	PRIMA VACACIONAL	(D)	18,760.00	51,932.00	18,760.00	51,932.00
900-003-005	INDEMNIZACIONES	(D)	85,690.00	120,000.00	85,690.00	120,000.00
900-003-006	SEGURO SOCIAL	(D)	652,516.00	1,567,671.90	652,516.00	1,567,671.90
900-003-007	INFONAVIT	(D)	450,731.00	464,381.66	450,731.00	464,381.66
900-003-008	PAPELERIA	(D)	86,852.00	100,549.00	86,852.00	100,549.00
900-003-009	DEPRECIACION EDIFICIO	(D)	112,519.13	125,020.00	112,519.13	125,020.00
900-003-010	ENERGIA ELECTRICA	(D)	35,478.00	58,078.00	35,478.00	58,078.00
900-003-011	MATERIALES INDIRECTOS	(D)	219,260.00	422,953.00	219,260.00	422,953.00
900-003-012	SEGUROS Y FIANZAS	(D)	210,725.00	270,321.33	210,725.00	270,321.33
900-003-013	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	(D)	272,524.00	302,825.69	272,524.00	302,825.69
900-003-014	VIGILANCIA	(D)	29,372.00	32,569.00	29,372.00	32,569.00
900-003-015	TELEFONOS	(D)	10,121.00	9,589.00	10,121.00	9,589.00
900-003-016	COMBUSTIBLE	(D)	61,137.00	7,592.00	61,137.00	7,592.00
900-003-017	ROPA DE TRABAJO	(D)	29,148.00	25,890.00	29,148.00	25,890.00
900-003-018	HERRAMIENTAS	(D)	41,026.00	32,569.00	41,026.00	32,569.00
900-003-019	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	(D)	46,120.00	56,378.00	46,120.00	56,378.00
900-003-020	IMPUESTO PREDIAL	(D)	125,345.00	4,601,419.70	125,345.00	4,601,419.70
900-003-021	AGUA	(D)	62,569.00	107,412.00	62,569.00	107,412.00
900-003-022	OTROS	(D)	35,896.00	62,989.73	35,896.00	62,989.73
900-003-023	SAR	(D)	189,569.00	184,642.42	189,569.00	184,642.42
900-003-024	2% SOBRE NOMINAS DEL DF	(D)	188,359.00	210,338.61	188,359.00	210,338.61
900-003-025	DEPRECIACION MAQ Y EQ.	(D)	398,535.99	421,520.00	398,535.99	421,520.00
900-003-026	DEPRECIACION REEXPRESADA	(D)	138,607.83		138,607.83	0.00
900-003-027	EFECTO DE ACTUALIZACION DE GTOS DE FAB	(D)	110,000.00		110,000.00	0.00
900-004	MANO DE OBRA	(D)	3,856,180.00	4,575,402.16	3,856,180.00	4,575,402.16
900-004-001	MANO DE OBRA	(D)	3,806,180.00	4,575,402.16	3,806,180.00	4,575,402.16
900-004-002	Efecto de reexpresion de Mano de Obra	(D)	50,000.00		50,000.00	0.00
910	GASTOS DE ADMINISTRACION	(D)	14,268,091.57	16,908,926.92	14,268,091.57	16,908,926.92
910-001	SUELDO	(D)	9,508,106.00	10,619,751.39	9,508,106.00	10,619,751.39
910-002	GRATIFICACIONES	(D)	701,174.00	840,416.00	701,174.00	840,416.00
910-003	PRIMA VACACIONAL	(D)	40,134.00	65,412.00	40,134.00	65,412.00
910-004	SEGURO SOCIAL	(D)	862,508.00	2,086,866.08	862,508.00	2,086,866.08
910-005	INFONAVIT	(D)	586,428.00	642,672.00	586,428.00	642,672.00
910-006	2% ESTATAL	(D)	101,142.00	129,337.00	101,142.00	129,337.00

910-007	DEPRECIACIÓN EDIFICIO	(D)	17,739.91	13,880.00	17,739.91	13,880.00
910-008	ENERGÍA ELÉCTRICA	(D)	41,184.00	2,800.00	41,184.00	2,800.00
910-009	SEGUROS Y FIANZAS	(D)	48,130.00	53,166.00	48,130.00	53,166.00
910-010	TELÉFONOS Y CORREOS	(D)	61,641.00	0.00	61,641.00	0.00
910-011	GASTOS DE VIAJE	(D)	113,362.00	0.00	113,362.00	0.00
910-012	PARTIDAS NO DEDUCIBLES	(D)	31,920.00	0.00	31,920.00	0.00
910-013	HONORARIOS	(D)	90,000.00	450,000.00	90,000.00	450,000.00
910-014	EMOLUMENTOS	(D)	60,000.00	80,000.00	60,000.00	80,000.00
910-015	PAPELERÍA Y ART. DE ESCRITORIO	(D)	159,617.00	258,765.00	159,617.00	258,765.00
910-016	SUSCRIPCIONES, REGISTROS A CÁMARA	(D)	8,000.00	1,000.00	8,000.00	1,000.00
910-017	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	(D)	60,654.50	197,028.50	60,654.50	197,028.50
910-018	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	(D)	50,125.00	76,278.00	50,125.00	76,278.00
910-019	ASEO Y LIMPIEZA	(D)	15,816.00	0.00	15,816.00	0.00
910-020	COMBUSTIBLE	(D)	20,016.00	850.00	20,016.00	850.00
910-021	RECARGOS	(D)	4,120.00	102,245.00	4,120.00	102,245.00
910-022	COMIDAS AL PERSONAL	(D)	4,810.00	0.00	4,810.00	0.00
910-023	AMORTIZACIÓN	(D)	11,202.25	22,404.00	11,202.25	22,404.00
910-024	ACTUALIZACIONES DE RECARGOS	(D)	52,849.00	31,000.00	52,849.00	31,000.00
910-025	SAR	(D)	246,489.00	255,126.42	246,489.00	255,126.42
910-026	2% SOBRE NOMINAS DEL DF	(D)	245,689.00	229,368.03	245,689.00	229,368.03
910-027	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE OFICINA	(D)	71,916.56	34,436.00	71,916.56	34,436.00
910-028	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTO	(D)	617,044.00	630,000.00	617,044.00	630,000.00
910-029	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE TRANSPORTE	(D)	20,208.60	62,838.00	20,208.60	62,838.00
910-030	ACTUALIZACION DE GASTOS DE ADMON	(D)	352,859.00		352,859.00	0.00
910-031	ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN	(D)	53,140.81		53,140.81	0.00
910-032	ACTUALIZACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN	(D)	4,476.94		4,476.94	0.00
910-033	DEP. DE EQ DE TRANSP EN ARREND FINANCIERO	(D)	5,589.00	23,287.50	5,589.00	23,287.50
920	GASTOS DE VENTA	(D)	7,154,347.30	9,250,960.66	7,154,347.30	9,250,960.66
920-001	SUELDO	(D)	4,345,372.00	5,169,225.83	4,345,372.00	5,169,225.83
920-002	GRATIFICACIONES	(D)	100,175.00	210,620.00	100,175.00	210,620.00
920-003	PRIMA VACACIONAL	(D)	20,420.00	28,136.00	20,420.00	28,136.00
920-004	SEGURO SOCIAL	(D)	1,390,519.04	1,659,397.33	1,390,519.04	1,659,397.33
920-005	INFONAVIT	(D)	220,130.00	328,873.34	220,130.00	328,873.34
920-006	IMPRESOS	(D)	31,020.00	53,790.00	31,020.00	53,790.00
920-007	DEPRECIACION EQ DE TRANSPORTE	(D)	60,194.40	146,622.00	60,194.40	146,622.00
920-008	AMORTIZACION	(D)	0.00	15,906.00	0.00	15,906.00
920-009	SEGUROS Y FIANZAS	(D)	81,147.00	128,900.00	81,147.00	128,900.00
920-010	INDEMNIZACIONES	(D)	38,111.00	150,000.00	38,111.00	150,000.00
920-011	TELEFONOS	(D)	70,169.00	65,435.00	70,169.00	65,435.00
920-012	GASTOS DE VIAJE	(D)	143,320.00	186,000.00	143,320.00	186,000.00
920-013	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	(D)	0.00	115,689.00	0.00	115,689.00
920-014	MAN. Y CONSERVACION DE EQ. DE TRANSPORTE	(D)	81,369.00	0.00	81,369.00	0.00
920-015	ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	(D)	37,120.00	127,970.00	37,120.00	127,970.00

AUDITORIA DE CUENTAS POR COBRAR

MBVC

920-016	2% S/NOMINAS DEL DF	(D)	85,960.00	170,878.00	85,960.00	170,878.00
920-017	RENTAS	(D)	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00
920-018	PUBLICIDAD	(D)	101,126.00	181,148.00	101,126.00	181,148.00
920-019	PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	(D)	27,135.00	33,164.00	27,135.00	33,164.00
920-020	SAR	(D)	84,596.00	130,993.16	84,596.00	130,993.16
920-021	GASTOS NO DEDUCIBLES	(D)	0.00	29,240.00	0.00	29,240.00
920-022	VARIOS	(D)	41,140.00	10,364.00	41,140.00	10,364.00
920-023	DEPRECIACION EQ DE OFICINA	(D)	13,698.39	8,609.00	13,698.39	8,609.00
920-024	ACTUALIZACION DE GASTOS DE VENTA	(D)	175,845.00		175,845.00	0.00
920-025	DEPRECIACION REEXPRESADA	(D)	5,780.47		5,780.47	0.00
920-026	AMORTIZACION REEXPRESADA	(D)	0.00		0.00	0.00
930	GASTOS FINANCIEROS	(D)	1,511,932.00	890,660.00	1,511,932.00	890,660.00
930-001	INTERESES	(D)	1,477,273.00	809,596.00	1,477,273.00	809,596.00
930-002	Comision cheques devueltos	(D)	3,526.00	1,424.00	3,526.00	1,424.00
930-003	Comision Cheques Espedidos	(D)	4,771.62	67,978.89	4,771.62	67,978.89
930-004	actualizacion de los gtos financieros	(D)	20,564.00		20,564.00	0.00
930-005	Intereses pagadps por arrendamiento financiero	(D)	5,797.38	11,661.11	5,797.38	11,661.11
931	POSICION MONETARIA	(D)	1,645,897.00	0.00	1,645,897.00	0.00
931-001	POSICION MONETARIA	(D)	1,645,897.00	0.00	1,645,897.00	0.00
940	OTROS GASTOS	(D)	0.00	147,541.00	0.00	147,541.00
302-000-71	OTROS	(D)	0.00	147,541.00	0.00	147,541.00
302-000-73	ACTUALIZACION DE OTROS GASTOS	(D)	0.00		0.00	0.00
950	OTROS PRODUCTOS	(D)	81,656.00	81,656.00	2,910,079.67	2,910,079.67
302-000-75	ACTUALIZACION DE OTROS PRODUCTOS	(D)	3,526.00	3,526.00		0.00
302-000-77	VENTA DE PUBLICIDAD EN CAMIONETAS	(D)	31,170.00	31,170.00	115,909.83	115,909.83
302-000-79	VENTA DE DESPERDICIO	(D)	46,960.00	46,960.00	2,794,169.84	2,794,169.84
960	PRODUCTOS FINANCIEROS	(D)	25,689.00	25,689.00	34,071.00	34,071.00
302-000-82	Intereses Ganados en Inversiones	(D)	24,659.00	24,659.00	34,071.00	34,071.00
302-000-86	Actualizacion de Productos Financieros	(D)	1,030.00	1,030.00		0.00
970	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVO FIJO	(D)	0.00		17,700.00	17,700.00
970-001	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVO FIJO	(D)	0.00	0.00	17,700.00	17,700.00
970-002	Reexpresion de la Perdida en Venta de Activo					0.00
980	PROVISION ISR	(D)	890,675.00	1,671,115.54	890,675.00	1,671,115.54
980-001	PROVISION ISR	(D)	890,675.00	1,671,115.53	890,675.00	1,671,115.53
981	ISR DIFERIDO RESULTADOS		65,890.00	65,890.00	0.00	0.00
981-001	ISR DIFERIDO RESULTADOS		65,890.00	65,890.00	0.00	0.00
990	PROVISION PTU	(D)	347,185.00	2,298,846.84	347,185.00	2,298,846.84
990-001	PROVISION PTU	(D)	347,185.00	2,298,846.84	347,185.00	2,298,846.84
			235,231,505.77	235,231,505.77	758,865,836.82	758,865,836.82
					280,307,627.21	280,307,627.21

ARCHIVO CORRIENTE

a) PLANEACION DE LA AUDITORIA

COMPAÑÍA EJEMPLO SA DE CV

ESTUDIO DE LA EMPRESA Y SUS POLITICAS

OBJETO.- Es la producción y distribución de reguladores de voltaje y bobinas, tanto de uso domestico como industrial.

La COMPAÑÍA EJEMPLO SA DE CV, cuenta con 6 socios, el socio mayoritario es Sr. Juan Hernández Zamudio que cuenta con 5000 acciones de 12000 acciones nominativas con valor cada una de \$1000.

Políticas y Procedimientos.- La empresa cuenta con un manual de políticas y procedimientos para normar su operación.

Sistema de Registro.- La compañía utiliza sistemas computarizados para la contabilización de sus operaciones (SAP). Se generan mensualmente auxiliares y un resumen de este. Se utilizan pólizas de ingresos, de egresos y de diario. El modulo de ventas se registra con base en las notas de salida de almacén. Para las actividades de producción, tanto de bobinas como de reguladores, se elaboran ordenes de fabricación y el sistema empleado para el registro de la producción es el de costos históricos (absorbentes). Los inventarios se valúan a costos promedios.

El control de existencias se realiza por medio del modulo de inventarios perpetuos, practicándose inventario físico una vez al año.

Mensualmente, se preparan estados financieros a cifras históricas que incluyen: balance general, estado de resultados, relaciones de cuentas colectivas y de gastos, así como estadísticas de venta y producción, y se saca un mensual para ser preparada la reexpresion en hojas de cálculo.

FE CHAS DE ENTREGA POR PARTE DE LA AUDITORIA

	Fecha límite para su Presentación	Numero de ejemplares
Dictamen de estados financieros	25/02/2010	10
Carta de observaciones y recomendaciones	31/03/2010	3
Dictamen Fiscal	30/06/2010	3

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La revisión se hará conforme a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y, en consecuencia, incluirá las pruebas a los registros de contabilidad y demás procedimientos que consideremos necesarios en las circunstancias. El examen se hará si limitaciones al alcance de nuestros procedimientos de auditoria.

PERSONAL DE LA AUDITORIA QUE PARTICIPARA :	
SOCIO	CPC. Gabriel Pérez Vargas
GERENTE	CPC. Alfredo Casas Morales
ENCARGADO	CP. Aurora Suarez Pérez
AYUDANTE	CP. Alfredo Hernández Sánchez
AYUDANTE	CP. Norma García García

PRESUPUESTO DE TIEMPO

Auditoria Preliminar	30 días
Inventarios Físicos	4 días
Auditoria Final	25 días
Estados Financieros	15 días
Carta de observaciones y recomendaciones	16 días
	<hr/>
	3 meses

RIESGO INHERENTE

Areas críticas	Riesgo
Caja y bancos	Moderado
Cuentas por cobrar	Alto
Inventarios	Moderado
Propiedad, Planta y Equipo	Moderado
Cuentas por Pagar	Moderado

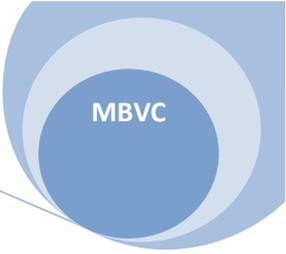
PLANEACION DE LA AUDITORIA	
RUBRO	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICAR
Caja	Calculo Declaraciones Arqueos de caja Revisiones de fondos fijos
Bancos	Calculo Revisar cuentas bancarias Revisar firmas autorizadas
Cuentas por cobrar	Confirmación Investigación Observación Eventos posteriores Análisis Calculo
Inversiones	Confirmaciones Calculo Declaraciones
Inventarios	Inspección Observación Declaración Calculo
Activos Fijos	Observación Certificación Inspección Declaratoria Calculo
Cuentas por pagar	Confirmaciones Investigación Observación Eventos posteriores Análisis Calculo
Pagos anticipados	Análisis Confirmaciones Investigación Calculo

Cargos diferidos	Observación Investigación Confirmación Calculo
Préstamos bancarios	Confirmaciones Calculo
Gastos acum. Por pagar	Investigación Calculo
Impuestos por pagar excepto ISR	Calculo
ISR	Calculo
PTU	Calculo
Reserva para prima de antigüedad	Calculo Investigación
Capital Contable	Calculo Declaratoria
ISR Diferido	Calculo
Ingresos	Investigación documental Análisis
Costo de Ventas	Investigación Compras Inspección Calculo
Gastos de Operación	Inspección Confirmación Investigación Calculo
Costo Integral de Financiamiento	Investigación Calculo
Otros gastos y otros productos	Confirmaciones Calculo

REALIZO: L. C. BELEN VALDOVINOS CAMPOS
 APROBO: C.P. JUAN CAMPOS DELGADO

b) PROGRAMA DE AUDITORIA

PROGRAMA DE TRABAJO						
ACTIVIDAD	PERSONAL	TIEMPO	TIEMPO	OBSERVACIONES	HECHO	AUTORIZADO
	EMPLEADO	APROXIMADO (DÍAS)	REAL (DÍAS)		POR:	POR:
ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	3	6				JUAN CAMPOS D.
ARCHIVO PERMANENTE	1	1				JUAN CAMPOS D.
CARTA DE CONFIRMACION DE LA ADMINISTRACION	3	1				JUAN CAMPOS D.
TRABAJO DE CAMPO						JUAN CAMPOS D.
CAJA Y BANCOS	2	2				JUAN CAMPOS D.
CUENTAS POR COBRAR	2	3				JUAN CAMPOS D.
INVERSIONES TEMPORALES	1	1				JUAN CAMPOS D.
INVENTARIOS	3	4				JUAN CAMPOS D.
ACTIVO FIJO	3	6				JUAN CAMPOS D.
CUENTAS POR PAGAR	2	3				JUAN CAMPOS D.
PAGOS ANTICIPADOS	1	2				JUAN CAMPOS D.
CARGOS DIFERIDOS	1	2				JUAN CAMPOS D.
GASTOS ACUMULADOS	1	2				JUAN CAMPOS D.
IMPUESTOS POR PAGAR (EXCEPTO ISR)	1	1				JUAN CAMPOS D.
I.S.R.	1	1				JUAN CAMPOS D.
P.T.U.	1	1				JUAN CAMPOS D.
RESERVA PARA PRIMA DE ANTIGÜEDAD	3	2				JUAN CAMPOS D.
CAPITAL CONTABLE	1	1				JUAN CAMPOS D.
I.S.R. DIFERIDO	1	1				JUAN CAMPOS D.
COSTO DE VENTAS	3	2				JUAN CAMPOS D.
INGRESOS	3	3				JUAN CAMPOS D.
GASTOS DE OPERACIÓN	3	6				JUAN CAMPOS D.
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	3	3				JUAN CAMPOS D.
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	1	1				JUAN CAMPOS D.
RECOPIACION DE PAPELES DE TRABAJO Y ELABORACION DE AJUSTES Y/O RECLASIFICACIONES	4	12				JUAN CAMPOS D.
ELABORACION DEL DICTAMEN	5	23				JUAN CAMPOS D.
		90				



c) INDICES Y MARCAS DE AUDITORIA

Marca	Significado
-------	-------------



Operaciones correctas



Verificado contra estado de cuenta bancario



Verificado con requisitos fiscales



Documento pendiente por aclarar, revisar o localizar.



Punto pendiente por aclarar, revisar o localizar.(Temporal)



Punto pendiente que fue aclarado, verificado o comprobado.

Nota: Estas dos marcas de pendiente sólo son temporales. De hecho, no deben existir puntos pendientes de verificar, solicitar o revisar en los papeles de trabajo, pues éstos deben ser completos.

Confrontado contra registro.



Confrontado contra documento original



Confrontado contra evidencia física. Se utiliza cuando algún dato o cifra que conste en la cédula se compara contra bienes o artículos tangibles, ejemplo: bienes inventariados o fondos arqueados.



Pedido, contrato o dato por confirmar mediante compulsas.



Contra auxiliar



Checado contra auxiliar

INDICES	AREA
A	EFFECTIVO
B	INVERSIONES TEMPORALES
C	CUENTAS Y DOC. X COBRAR
E	INVENTARIOS
D	PAGOS ANTICIPADOS
K	ACTIVO FIJO
L	CARGOS DIFERIDOS
M	INTERCOMPAÑIAS
H	OTROS ACTIVOS
G	IMPUESTOS DIFERIDOS
AA	PRESTAMOS BANCARIOS
BB	CUENTAS X PAGAR
CC	GASTOS ACUMULADOS
EE	IMPUESTOS, EXCEPTO ISR
FF	ISR
GG	PTU

HH	OTROS ACTIVOS
KK	PASIVO CONTIGENTE
LL	CAPITAL CONTABLE
10	INGRESOS
20	COSTO DE VENTAS
30	GASTOS DE ADMON
40	GASTOS DE VENTA
50	GTS Y PRODUCTOS FINANCIEROS
60	OTROS GASTOS Y PRODUCTOS
BG-1	BALANZA DE ACTIVO
BG-2	BALANZA DE PASIVO
BG-3	BALANZA DE RESULTADOS

El presente trabajo se desarrolla exclusivamente en el rubro de cuentas por cobrar

d) ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

CUESTIONARIO DE CONTRO INTERNO DE CUENTAS POR COBRAR

	CUESTIONAMIENTO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Se realizan periódicamente confirmaciones?	X			
2	¿Se tienen registros auxiliares de las cuentas por cobrar?	X			
3	¿Se confrontan mensualmente los saldos del libro mayor con los auxiliares de la cuentas por cobrar?	X			
4	¿Cómo se llevan a cabo los pagos?				
5	¿Las personas que manejan las cuentas por cobrar están afianzadas?	X			
6	¿Existe un gerente general?	X			Lic. Francisco Gómez
7	¿Existe un encargado de crédito y cobranza?	X			C.P. Carl Silva Canto
8	¿Existe un encargado de cobranza?	X			
9	¿Existe abogado de la empresa?	X			
10	¿Existe un encargado de realizar los depósitos realizados?		x		
11	¿La empresa cuenta con sistemas ágiles para el registro de las cuentas por cobrar?		X		
12	¿Se tiene establecidas políticas y/o procedimientos de su manejo?	X			
13	¿Se cuenta con algún fondo para la estimación de cuentas incobrables?	X			Se incremento un 0.2%
14	¿Se lleva un registro especial que indique la fecha de vencimiento de las cuentas por cobrar?		x		
15	¿Se concilian mensualmente las cuentas por cobrar?	X			
16	¿Se tiene contratados seguros por el resguardo de las facturas que soporten las cuentas por cobrar?		X		
17	¿Se efectúan periódicamente arquezos sobre bases sorpresivas de las facturas pendientes?	X			
18	¿Existen políticas y/o procedimientos para que se autoricen adelantos o prestamos a empleados?		X		
19	¿Existen políticas por escrito para rebajas o descuentos?	X			
20	¿Quién es el que autoriza las rebajas o descuentos?	X			Ing. Ricardo Escalante

e) CEDULAS

COMPANÍA EJEMPLO S.A DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 CEDULA SUMARIA DE DOC. POR COBRAR

C

CONCEPTO	SALDO SEGUN EMPRESA	AJUSTE O RECLASIFICACIONES		SALDO SEGUN AUDITORIA
		DEBE	HABER	
CIENTES	BG 6,084,438.00	207,747.00	118,600.00	6,173,585.00 C-1
DOCUMENTOS POR COBRAR	BG 2,205,820.00		105,900.00	2,099,920.00 C-2
DEUDORES DIVERSOS	BG 1,074,646.00	95,165.00	709,674.00	460,137.00 C-3
TOTAL	BG 9,364,904.00	302,912.00	934,174.00	8,733,642.00 H.T

COMPAÑIA EJEMPLO S.A DE C.V.
AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
CEDULA SUBSUMARIA DE CLIENTES

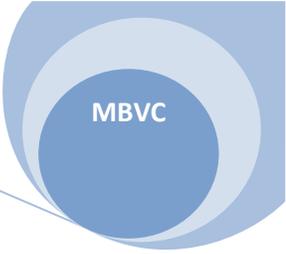
C 1

CONCEPTO	SALDO SEGÚN	AJUSTE O RECLASIFICACIONES			SALDO SEGÚN AUDITORIA
		DEBE	HABER		
Distribuidores unidos	B.G 647,404.00				647,404.00
Industrial de equipos	B.G 330,756.00		A-3 44,350.00		286,406.00
Comercial del hogar	B.G 217,590.00	A-13 210,747.00			428,337.00
Mercantil de Monterrey	B.G 185,128.00				185,128.00
Distribuidora Tepeyac	B.G 549,501.00				549,501.00
Articulos domesticos	B.G 395,962.00				395,962.00
Almacenes de descuento	B.G 389,056.00				389,056.00
Hornos industriales	B.G 321,900.00				321,900.00
Mendoza y cia	B.G 143,480.00				143,480.00
Gerardo Vega Luna	B.G 155,752.00		A-3 74,250.00		81,502.00
La Comercial	B.G 125,803.00				125,803.00
Distribuidores electricos	B.G 532,560.00				532,560.00
Mercantil electrico	B.G 101,848.00				101,848.00
Daniel Mendoza Lopez	B.G 60,140.00				60,140.00
Aparatos Integrales	B.G 75,160.00				75,160.00
Muebles del hogar	B.G 110,728.00				110,728.00
Autopartes Villaeal	B.G 100,420.00				100,420.00
Industriales Electricos	B.G 96,724.00				96,724.00
Adolfo Chavez	B.G 102,639.00				102,639.00
Humbero Real	B.G 128,117.00				128,117.00
Eleonor Zuniga Cano	B.G 105,960.00				105,960.00
Mercantil deToluca	B.G 185,126.00				185,126.00
Muebles de Queretaro	B.G 130,181.00	A-13 -2300			127,881.00
Sears Roebuck	B.G 98,320.00				98,320.00
General de gas	B.G 116,380.00				116,380.00
Hermanos Salazar	B.G 190,382.00				190,382.00
Mercantil del Bajío	B.G 162,126.00				162,126.00
Industrial de Jalisco	B.G 110,628.00				110,628.00
Mercantil de Sonora	B.G 96,915.00				96,915.00
Efren Torres Perez	B.G 60,919.00				60,919.00
Luces de Tehuantepec	B.G 56,830.00				56,830.00
TOTAL	B.G 6,084,435.00		207,747.00	118,600.00	C 6,173,582.00

COMPANÍA EJEMPLO S.A DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 CEDULA CONTROL DE CONFIRMACIONES DE CLIENTES

C-1-1

CONCEPTO	B/G	CONFIRMACION	IMPORTE QUE		DIFERENCIA
			CONFIRMA		
Distribuidores unidos	B/G	SI	647,404.00	647,404.00	0
Industrial de equipos	B/G	SI	736,066.00	736,066.00	405,310.00
Distribuidora Tepeyac	B/G	NO	0		0
Articulos domesticos	B/G	SI	395,962.00	395,962.00	0
Almacenes de descuento	B/G	DECUENTA POR CORREO	389,056.00	-	0
Hornos industriales	B/G	SI	321,900.00	321,900.00	0
Gerando Vega Luna	B/G	SI	155,752.00	81,502.00	74,250.00
Distribuidores electricos	B/G	SI	532,560.00	532,560.00	0
	B/G		3,322,891.00	2,715,394.00	479,560.00



COMPAÑÍA EJEMPLO, S. A.

MÉXICO, D.F. A 5 DE ENERO DE 2010

DISTRIBUIDORES UNIDOS, S. A.
AV. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA No. 325
COL. MARTIRES DE POPOTLA
MÉXICO, D.F.
C.P. 63589

MUY SEÑORES NUESTROS:

NUESTROS AUDITORES CONPUCECA, S.C., ESTÁN EFECTUANDO LA REVISIÓN DE NUESTROS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

POR TAL MOTIVO LES SUPPLICAMOS ENVIÉN DIRECTAMENTE A ELLOS, UTILIZANDO EL SOBRE ADJUNTO, DEBIDAMENTE ROTULADO, SU CONFORMIDAD, INCONFORMIDAD, U OBSERVACIONES AL SALDO DE SU CUENTA.

'CIA EJEMPLO, S.C.

.....
CONPUCECA, S.C.
JAIME BALMES No 11 EDIFICIO "B" 9º Piso
Col. Polanco Los Morales
México, D. F. 11510
México, D.F. a 31 de Enero de 2010.

El saldo de \$ 647,404, que al 31 de Diciembre de 2009 aparecía a mi (nuestro) cargo en los registros de COMPAÑÍA EJEMPLO, S.A. es: CORRECTO(X) INCORRECTO()
Observaciones:

(SELLO Y FIRMA)

COMPAÑÍA EJEMPLO, S. A.

MÉXICO, D.F. A 5 DE ENERO DE 2010

INDUSTRIAL DE EQUIPOS
ATENAS No. 236
COL. CENTRO
MÉXICO, D.F.
C.P. 0256

MUY SEÑORES NUESTROS:

NUESTROS AUDITORES CONPUCECA, S.C., ESTÁN EFECTUANDO LA REVISIÓN DE NUESTROS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

POR TAL MOTIVO LES SUPPLICAMOS ENVÍEN DIRECTAMENTE A ELLOS, UTILIZANDO EL SOBRE ADJUNTO, DEBIDAMENTE ROTULADO, SU CONFORMIDAD, INCONFORMIDAD, U OBSERVACIONES AL SALDO DE SU CUENTA.

'CIA EJEMPLO, S.C.

.....
CONPUCECA, S.C.
JAIME BALMES No 11 EDIFICIO "B" 9° Piso
Col. Polanco Los Morales
México, D. F. 11510
México, D. F. a 31 de Enero de 2010.

El saldo de \$ 736,066.00, que al 31 de Diciembre de 2009 aparecía a mi (nuestro) cargo en los registros de COMPAÑÍA EJEMPLO, S.A. es: CORRECTO() INCORRECTO(X)

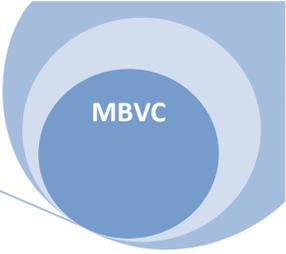
Observaciones:

\$ 286,406.00.00 EN FACTURAS

\$ 405,310.00 EN DOCUMENTOS

La diferencia se debe a la factura No. 12568 de Enero de 2008, la cual fue cancelada, por estar mal elaborada

(SELLO Y FIRMA)



COMPAÑÍA EJEMPLO, S. A.

MÉXICO, D.F. A 5 DE ENERO DE 2010.

DISTRIBUIDORA TEPEYAC, S. A. DE C. V.
LONDRES No. 19
COL. CENTRO
MÉXICO, D.F.

C.P. 63545

MUY SEÑORES NUESTROS:

NUESTROS AUDITORES CONPUCECA, S.C., ESTÁN EFECTUANDO LA REVISIÓN DE NUESTROS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

POR TAL MOTIVO LES SUPPLICAMOS ENVÍEN DIRECTAMENTE A ELLOS, UTILIZANDO EL SOBRE ADJUNTO, DEBIDAMENTE ROTULADO, SU CONFORMIDAD, INCONFORMIDAD, U OBSERVACIONES AL SALDO DE SU CUENTA.

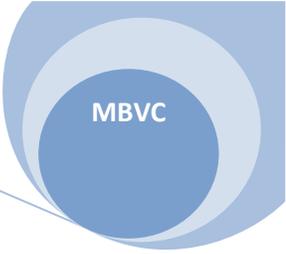
**NO
CON
TAS
TADA**

'CIA EJEMPLO, S.C.

CONPUCECA, S.C.
JAIME BALMES No 11 EDIFICIO "B" 9° Piso
Col. Polanco Los Morales
México, D. F. 11510
México, D. F. a 31 de Enero de 2010.

El saldo de \$ 549,501, que al 31 de Diciembre de 2009 aparecía a mi (nuestro) cargo en los registros de COMPAÑÍA EJEMPLO, S.A. es: CORRECTO() INCORRECTO()
Observaciones:

(SELLO Y FIRMA)



COMPAÑÍA EJEMPLO, S. A.

MÉXICO, D.F. A 5 DE ENERO DE 2010.

ARTÍCULOS DOMÉSTICOS, S.A.
UXNAL No. 589
COL. NARVARTE
MÉXICO, D.F.
C.P. 00236

MUY SEÑORES NUESTROS:

NUESTROS AUDITORES CONPUCECA, S.C., ESTÁN EFECTUANDO LA REVISIÓN DE NUESTROS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

POR TAL MOTIVO LES SUPPLICAMOS ENVIÉN DIRECTAMENTE A ELLOS, UTILIZANDO EL SOBRE ADJUNTO, DEBIDAMENTE ROTULADO, SU CONFORMIDAD, INCONFORMIDAD, U OBSERVACIONES AL SALDO DE SU CUENTA.

'CIA EJEMPLO, S.C.

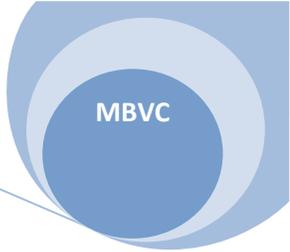
.....

CONPUCECA, S.C.
JAIME BALMES No 11 EDIFICIO "B" 9° Piso
Col. Polanco Los Morales
México, D. F. 11510
México, D. F. a 31 de Enero de 2010.

El saldo de \$ 526,097, que al 31 de Diciembre de 2009 aparecía a mi (nuestro) cargo en los registros de COMPAÑÍA EJEMPLO, S.A. es: CORRECTO(X) INCORRECTO()

Observaciones:
\$ 395,962.00 EN FACTURAS
\$ 130,135.00 EN DOCUMENTOS

(SELLO Y FIRMA)



COMPAÑÍA EJEMPLO, S. A.

MÉXICO, D.F. A 5 DE ENERO DE 2010.

ALMACENES DE DESCUENTOS, S.A.

PROLONGACION PALMA NORTE 23
COL. CENTRO
MÉXICO, D.F.
C.P. 6010

MUY SEÑORES NUESTROS:

NUESTROS AUDITORES CONPUCECA, S.C., ESTÁN EFECTUANDO LA REVISIÓN DE NUESTROS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

POR TAL MOTIVO LES SUPPLICAMOS ENVÍEN DIRECTAMENTE A ELLOS, UTILIZANDO EL SOBRE ADJUNTO, DEBIDAMENTE ROTULADO, SU CONFORMIDAD, INCORFORMIDAD, U OBSERVACIONES AL SALDO DE SU CUENTA.

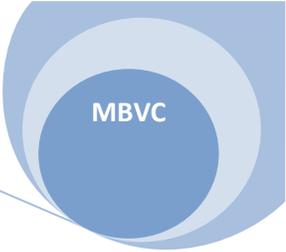
'CIA EJEMPLO, S.C.

CONPUCECA, S.C.
JAIME BALMES No 11 EDIFICIO "B" 1º Piso
Col. Polanco Los Morales
México, D. F. 11510
México, D.F. a 31 de Enero de 2010

El saldo de \$ 389,056.00, que al 31 de Diciembre de 2009 aparecia a mi (nuestro) cargo en los registros de COMPAÑÍA EJEMPLO, S.A. es: CORRECTO() INCORRECTO()
Observaciones:

(SELLO Y FIRMA)

**D
E
V
U
E
L
T
A**
**P
O
R
R
E
O**
**C
O
R
R
E
O**



COMPAÑÍA EJEMPLO, S. A.

MÉXICO, D.F. A 5 DE ENERO DE 2010.

HORNOS INDUSTRIALES, S. A. DE C.V.
AV. ALVARO OBREGON No. 698
COL. ROMA
MÉXICO, D.F.
C.P. 05680

MUY SEÑORES NUESTROS:

NUESTROS AUDITORES CONPUCECA, S.C., ESTÁN EFECTUANDO LA REVISIÓN DE NUESTROS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

POR TAL MOTIVO LES SUPPLICAMOS ENVIÉN DIRECTAMENTE A ELLOS, UTILIZANDO EL SOBRE ADJUNTO, DEBIDAMENTE ROTULADO, SU CONFORMIDAD, INCONFORMIDAD, U OBSERVACIONES AL SALDO DE SU CUENTA.

'CIA EJEMPLO, S.C.

.....

CONPUCECA, S.C.
JAIME BALMES No 11 EDIFICIO "B" 9° Piso
Col. Polanco Los Morales
México, D. F. 11510
México, D.F. a 31 de Enero de 2010.

El saldo de \$ 621,900.00, que al 31 de Diciembre de 2009 aparecía a mi (nuestro) cargo en los registros de COMPAÑÍA EJEMPLO, S.A. es: CORRECTO(X) INCORRECTO()

Observaciones:
\$ 321,900.00 EN FACTURAS
\$ 300,000.00 EN DOCUMENTOS

(SELLO Y FIRMA)

COMPañÍA EJEMPLO, S. A.

MéXICO, D.F. A 5 DE ENERO DE 2010.

GERARDO VEGA LUNA
ANTONIO CASO No. 2586
COL. SAN RAFAEL
MÉXICO, D.F.
C.P. 32568

MUY SEÑORES NUESTROS:

NUESTROS AUDITORES CONPUCECA, S.C., ESTÁN EFECTUANDO LA REVISIÓN DE NUESTROS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

POR TAL MOTIVO LES SUPPLICAMOS ENVÍEN DIRECTAMENTE A ELLOS, UTILIZANDO EL SOBRE ADJUNTO, DEBIDAMENTE ROTULADO, SU CONFORMIDAD, INCONFORMIDAD, U OBSERVACIONES AL SALDO DE SU CUENTA.

'CIA EJEMPLO, S.C.

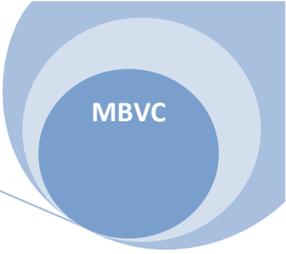
.....
CONPUCECA, S.C.
JAIME BALMES No 11 EDIFICIO "B" 9º Piso
Col. Polanco Los Morales
México, D. F. 11510
México, D.F. a 31 de Enero de 2010.

El saldo de \$ 155,752.00, que al 31 de Diciembre de 2009 aparecía a mi (nuestro) cargo en los registros de COMPañÍA EJEMPLO, S.A. es: CORRECTO() INCORRECTO(X)

Observaciones:

NUESTROS REGISTROS INDICAN UN SALDO A NUESTRO CARGO DE \$ 81,502, LA DIFERENCIA CORRESPONDE A LA NOTA DE CREDITO No. 325 DE LA QUE SE ADJUNTA COPIA FOTOSTATICA

(SELLO Y FIRMA)



COMPAÑÍA EJEMPLO, S. A.

MÉXICO, D.F. A 5 DE ENERO DE 2010.

DISTRIBUIDORES ELECTRICOS
PUERTO VALLARTA No. 695
COL. HÉROES DE CHAPULTEPEC
MÉXICO, D.F.
C.P. 03256

MUY SEÑORES NUESTROS:

NUESTROS AUDITORES CONPUCECA, S.C., ESTÁN EFECTUANDO LA REVISIÓN DE NUESTROS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

POR TAL MOTIVO LES SUPPLICAMOS ENVÍEN DIRECTAMENTE A ELLOS, UTILIZANDO EL SOBRE ADJUNTO, DEBIDAMENTE ROTULADO, SU CONFORMIDAD, INCONFORMIDAD, U OBSERVACIONES AL SALDO DE SU CUENTA.

'CIA EJEMPLO, S.C.

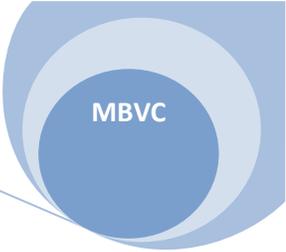
.....

CONPUCECA, S.C.
JAIME BALMES No 11 EDIFICIO "B" 9° Piso
Col. Polanco Los Morales
México, D. F. 11510
México, D.F. a 31 de Enero de 2010.

El saldo de \$ 532,560.00, que al 31 de Diciembre de 2009 aparecía a mi (nuestro) cargo en los registros de COMPAÑÍA EJEMPLO, S.A. es: CORRECTO(X) INCORRECTO()

Observaciones:

(SELLO Y FIRMA)



COMPAÑIA EJEMPLO S.A DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 CEDULA SUBSUMARIA DE DOC. POR COBRAR

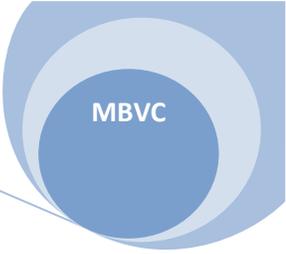
C-2

CONCEPTO	SALDO SEGUN EMPRESA		AJUSTE O RECLASIFICACIONES			SALDO SEGUN AUDITORIA
			DEBE		HABER	
Industrias y equipo	B.G 405,310.00					405,310.00
Cia. Manufacturera	B.G 90,000.00					90,000.00
Aparatos electricos	B.G 101,310.00	✓✓				101,310.00
Articulos domesticos	B.G 130,135.00					130,135.00
Mendoza y cia.	B.G 51,200.00					51,200.00
Hornos Industriales	B.G 300,000.00					300,000.00
Cia.Comercial	B.G 87,500.00					87,500.00
Casa Noriega	B.G 325,175.00	✓✓				325,175.00
Distribuidor merrel	B.G 450,220.00	✓✓		A-4 105,900.00		344,320.00
Andres Perez	B.G 158,520.00					158,520.00
Industria de refacciones	B.G 106,400.00					106,400.00
TOTAL	B.G 2,205,770.00			. 105,900.00	C	2,099,870.00

COMPAÑIA EJEMPLO S.A DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 CEDULA CONTROL DE CONFIRMACIONES DE CUENTAS POR COBRAR

C-2-1

CONCEPTO	SALDO SEGUN EMPRESA		CONFIRMACION	IMPORTE QUE		DIFERENCIA
				CONFIRMA		
Aparatos Electricos	B.G 101,310.00		SI	101,310.00	✓✓	0
Casa Noriega	B.G 325,175.00		SI	325,175.00	✓✓	0
Distribuidora Merrel	B.G 450,220.00		SI	344,320.00	✓✓	105,900.00
TOTAL	B.G 876,705.00			770,805.00		105,900.00



COMPAÑÍA EJEMPLO, S. A.

MÉXICO, D.F. A 5 DE ENERO DE 2010.

APARATOS ELECTRÓNICOS
DONCELES 37-2
COL. CENTRO
MÉXICO, D.F.
C.P. 06235

MUY SEÑORES NUESTROS:

NUESTROS AUDITORES CONPUCECA, S.C., ESTÁN EFECTUANDO LA REVISIÓN DE NUESTROS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

POR TAL MOTIVO LES SUPPLICAMOS ENVÍEN DIRECTAMENTE A ELLOS, UTILIZANDO EL SOBRE ADJUNTO, DEBIDAMENTE ROTULADO, SU CONFORMIDAD, INCONFORMIDAD, U OBSERVACIONES AL SALDO DE SU CUENTA.

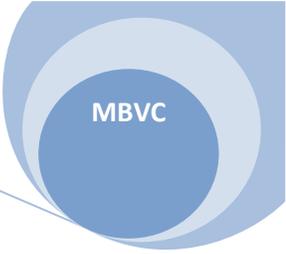
'CIA EJEMPLO, S.C.

.....
CONPUCECA, S.C.
JAIME BALMES No 11 EDIFICIO "B" 9° Piso
Col. Polanco Los Morales
México, D. F. 11510
México, D.F. a 31 de Enero de 2010.

El saldo de \$ 101,310, que al 31 de Diciembre de 2009 aparecía a mi (nuestro) cargo en los registros de COMPAÑÍA EJEMPLO, S.A. es: CORRECTO(X) INCORRECTO()

Observaciones:

(SELLO Y FIRMA)



COMPAÑÍA EJEMPLO, S. A.

MÉXICO, D.F. A 5 DE ENERO DE 2010.

CASA NORIEGA, S.A.
CALZADA VALLEJO No. 4562
COL. VALLEJO
MÉXICO, D.F.
C.P. 85461

MUY SEÑORES NUESTROS:

NUESTROS AUDITORES CONPUCECA, S.C., ESTÁN EFECTUANDO LA REVISIÓN DE NUESTROS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

POR TAL MOTIVO LES SUPPLICAMOS ENVIÉN DIRECTAMENTE A ELLOS, UTILIZANDO EL SOBRE ADJUNTO, DEBIDAMENTE ROTULADO, SU CONFORMIDAD, INCONFORMIDAD, U OBSERVACIONES AL SALDO DE SU CUENTA.

'CIA EJEMPLO, S.C.

.....

CONPUCECA, S.C.
JAIME BALMES No 11 EDIFICIO "B" 9° Piso
Col. Polanco Los Morales
México, D. F. 11510
México, D.F .a 31 de Enero de 2010

El saldo de \$ 325,175, que al 31 de Diciembre de 2009 aparecía a mi (nuestro) cargo en los registros de COMPAÑÍA EJEMPLO, S.A. es: CORRECTO(X) INCORRECTO()

Observaciones:

(SELLO Y FIRMA)

COMPañÍA EJEMPLO, S. A.

MéXICO, D.F. A 5 DE ENERO DE 2010.

DISTRIBUIDORA MERREL, S.A.
AV. MÉXICO No. 528
COL. VILLA ALVARO OBREGON
MÉXICO, D.F.
C.P. 25623

MUY SEÑORES NUESTROS:

NUESTROS AUDITORES CONPUCECA, S.C., ESTÁN EFECTUANDO LA REVISIÓN DE NUESTROS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

POR TAL MOTIVO LES SUPPLICAMOS ENVÍEN DIRECTAMENTE A ELLOS, UTILIZANDO EL SOBRE ADJUNTO, DEBIDAMENTE ROTULADO, SU CONFORMIDAD, INCONFORMIDAD, U OBSERVACIONES AL SALDO DE SU CUENTA.

'CIA EJEMPLO, S.C.

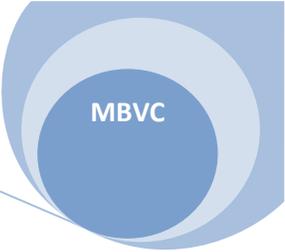
.....
CONPUCECA, S.C.
JAIME BALMES No 11 EDIFICIO "B" 9ºPiso
Col. Polanco Los Morales
México, D. F. 11510
México, D.F. a 31 de Enero de 2010.

El saldo de \$ 450,220.00, que al 31 de Diciembre de 2009 aparecía a mi (nuestro) cargo en los registros de COMPañÍA EJEMPLO, S.A. es: CORRECTO() INCORRECTO(X)

Observaciones:

NUESTROS REGISTROS INDICAN UN SALDO A NUESTRO CARGO DE \$ 344,320.00

(SELLO Y FIRMA)



COMPANÍA EJEMPLO S.A DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 SUBSUMARIA DE DEUDORES DIVERSOS

C 3

CONCEPTO	SALDO SEGÚN EMPRESA	AJUSTE O RECLASIFICACIONES				SALDO SEGÚN AUDITORIA
		DEBE	HABER			
Ing. Ricardo Escalante	B.G 25,000.00					25,000.00
Antonio Ruiz	B.G 20,500.00					20,500.00
C.P. Carl Silva	B.G 45,000.00					45,000.00
Raul Perez	B.G 23,000.00					23,000.00
Productos metalicos	B.G 225,397.00					225,397.00
Instituciones generales	B.G 55,230.00					55,230.00
Raul Flores	B.G 18,000.00					18,000.00
Antonio Solis	B.G 44,500.00					44,500.00
IVA por Acreditar	B.G 618,019.00			R-1	618,019.00	-
C.P. Jose Manuel Diaz		A-1	883.00			1,383.00
		A-2	500.00			
Juan Perez		A-5	17,952.00	A-10	8,872.00	2,127.00
		A-6	12,500.00	A-11	78,678.00	
		A-7	13,860.00	A-12	4,105.00	
		A-8	1,905.00			
		A-9	47,565.00			
TOTAL	B.G 1,074,646.00		95,165.00		709,674.00	C 460,137.00



f) AJUSTES Y RECLASIFICACION

COMPAÑÍA EJEMPLO S.A DE C.V.
AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
AJUSTES

CONCEPTO	MOVIMIENTO		
	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>1</u>			
Deudores Diversos		883.62	
C.P. Jose Manuel Diaz	883.62		
Caja			883.62
Faltante de caja a cargo del Contador			
<u>2</u>			
Deudores Diversos		500.00	
C.P. Jose Manuel Diaz	500.00		
Caja			500.00
Se encontro un billete falso			
<u>3</u>			
Ventas		118,600.00	
Cientes			118,600.00
Industrial de equipo	44,350.00		
Gerardo V.L.	74,250.00		
Corresponde a la nota no. 44350 y factura mal elaborada			
<u>4</u>			
Ventas		105,900.00	
Documentos por cobrar			105,900.00
Cancelacion de la factura no. 44960			
<u>5</u>			
Deudores Diversos		17,952.00	
Juan Perez	17,952.00		
Alamcen de materias primas			17,952.00
Faltante de 374 k. de alambre no.10 a \$48			
<u>6</u>			
Deudores Diversos		12,500.00	
Juan Perez	12,500.00		
Almacen de materias primas			12,500.00
Faltante de 500 rollos de cinta de 1/2	12,500.00		

COMPAÑÍA EJEMPLO S.A DE C.V.
 AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 AJUSTES

CONCEPTO	MOVIMIENTO		
	PARCIAL	DEBE	HABER
<u>7</u>			
Deudores Diversos		13,860.00	
Juan Perez	13,860.00		
Almacen de materias primas			13,860.00
Faltante de 300 k. de alambre de magneto no. 18			
<u>8</u>			
Deudores Diversos		1,905.00	
Juan Perez	1,905.00		
Almacen de articulos terminados			1,905.00
Faltante de 86 piezas de bobinas A R.V. B/N			
<u>9</u>			
Deudores Diversos		47,565.00	
Juan Perez	47,565.00		
Almacen de articulos terminados			47,565.00
Faltante de 900 piezas de bobinas "B"			
<u>10</u>			
Almacen de articulos terminados		8,872.00	
Deudores diversos			8,872.00
Juan Perez	8,872.00		
Ajustes por 63 bobinas "B" R.V. Industrial exceso en prueba fisica			
<u>11</u>			
Almacen de articulos terminados		78,678.00	
Deudores diversos			78,678.00
Juan Perez	78,678.00		
Ajuste por 837 bobinas "C" R.V. industrial			
<u>12</u>			
Almacen de articulos terminados		4,105.00	
Deudores diversos			4,105.00
Juan Perez	4,105.00		
Ajuste por 86 bobinas "A" R.V color			
<u>13</u>			
Cientes		207,747.00	
Comercial del Hogar	210,747.00		
Mubles de Queretaro	- 2,300.00		
Ventas			180,650.00
IVA			27,097.00
Ajuste por facturas mal registradas			

COMPAÑÍA EJEMPLO S.A DE C.V.

AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
RECLASIFICACION

CONCEPTO	MOVIMIENTO		
	PARCIAL	DEBE	HABER
IVA Acreditable		618,019.00	
Deudores diversos			618,019.00
Corrección por estar registrada erróneamente en deudores			

g) HOJA DE TRABAJO

COMPAÑIA EJEMPLO S.A. DE C.V. AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 HOJA DE TRABAJO														
NO. CTA.	C/ENTA	SALDOS INICIALES 31/12/06		AJUSTES		RECALIFICACIONES		SALDOS AJUSTADOS		PERDIDAS Y GANANCIAS		BALANCE GENERAL		
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
101	FONDO FLO	41,500	-	-	1,384	A1,2	-	40,116	-	-	-	40,116	-	
102	BANCOS	964,160	-	-	-	-	-	964,160	-	-	-	964,160	-	
104	INVER ACCIONES Y VALORES	1,646,100	-	-	-	-	-	1,646,100	-	-	-	1,646,100	-	
110	CUENTAS	6,084,436	-	207,748	A 13	-	118,600	6,173,586	-	-	-	6,173,586	-	
111	DOCUMENTOS POR COBRAR	2,205,820	-	-	-	-	105,900	2,099,920	-	-	-	2,099,920	-	
113	DEUDORES DIVERSOS	1,074,646	-	95,166	A 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9	-	91,656	460,138	618,019	A1	-	460,138	-	
112	DOCUMENTOS DESCONTADOS	-	334,830	-	-	-	-	-	334,830	-	-	-	334,830	
120	ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS	3,864,535	-	-	-	-	44,312	3,820,223	-	-	-	3,820,223	-	
121	ALMACEN DE PRODUCCION EN PROCESO	1,419,995	-	-	-	-	-	1,419,995	-	-	-	1,419,995	-	
122	ALMACEN DE PRODUCTOS TERMINADOS	3,700,291	-	91,856	A 10, 11, 12	-	-	3,742,478	-	-	-	3,742,478	-	
123	ALMACEN DE MATERIAL DE EMPAQUE	728,970	-	-	-	-	-	728,970	-	-	-	728,970	-	
124	RESERVA DE INVENTARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
130	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	129,750	-	-	-	-	-	129,750	-	-	-	129,750	-	
131	INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO	546,630	-	-	-	-	-	546,630	-	-	-	546,630	-	
132	PAGOS PROVISIONALES DE ISR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
133	INTERESES POR Arrendamiento Financiero	2,545	-	-	-	-	-	2,545	-	-	-	2,545	-	
200	TERMINOS	6,526,107	-	-	-	-	-	6,526,107	-	-	-	6,526,107	-	
201	EDIFICIO	2,778,250	-	-	-	-	-	2,778,250	-	-	-	2,778,250	-	
202	MAQUINARIA Y EQUIPO	5,616,985	-	-	-	-	-	5,616,985	-	-	-	5,616,985	-	
203	EQUIPO DE OFICINA	1,040,655	-	-	-	-	-	1,040,655	-	-	-	1,040,655	-	
204	EQUIPO DE TRANSPORTE	2,192,050	-	-	-	-	-	2,192,050	-	-	-	2,192,050	-	
205	EQUIPO DE COMPUTO	2,356,800	-	-	-	-	-	2,356,800	-	-	-	2,356,800	-	
206	RESERVA DEL ACTIVO FLO	5,481,463	-	-	-	-	-	5,481,463	-	-	-	5,481,463	-	
207	Arrendamiento Financiero de Eq de Transporte	155,250	-	-	-	-	-	155,250	-	-	-	155,250	-	
300	GASTOS DE INSTALACION	581,130	-	-	-	-	-	581,130	-	-	-	581,130	-	
301	GASTOS DE ORGANIZACION	224,045	-	-	-	-	-	224,045	-	-	-	224,045	-	
302	RESERVA DE CARGOS DIFERIDOS	89,539	-	-	-	-	-	89,539	-	-	-	89,539	-	
340	IMPACTO POR RECUPERAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
380	ISR DIFERIDO	478,300	-	-	-	-	-	478,300	-	-	-	478,300	-	
400	DOCUMENTOS POR PAGAR	-	4,000,000	-	-	-	-	-	4,000,000	-	-	-	4,000,000	
401	PROVEEDORES	-	6,290,101	-	-	-	-	-	6,290,101	-	-	-	6,290,101	
402	ACREEDORES DIVERSOS	-	813,685	-	-	-	-	-	813,685	-	-	-	813,685	
403	IMPUESTOS POR PAGAR	-	4,898,807	-	-	-	618,019	4,280,808	-	-	-	4,280,808	-	
480	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR	-	176,357	-	27,098	A10	-	203,456	-	-	-	203,456	-	
451	PTU POR PAGAR	-	2,298,847	-	-	-	-	-	2,298,847	-	-	-	2,298,847	
500	ESTIMACION PARA CUENTAS DE COBRO DUDOSO	-	316,807	-	-	-	-	-	316,807	-	-	-	316,807	
501	ESTIMACION PARA INVENTARIOS DE LENTO MOVIMIENTO	-	300,000	-	-	-	-	-	300,000	-	-	-	300,000	
502	DEPRECIACION ACUM. DE EDIFICIO	-	984,712	-	-	-	-	-	984,712	-	-	-	984,712	
503	DEPRECIACION ACUM. DE MAQ. Y EQUIPO	-	2,000,813	-	-	-	-	-	2,000,813	-	-	-	2,000,813	
504	DEPRECIACION ACUM. DE EQUIPO DE OFICINA	-	609,257	-	-	-	-	-	609,257	-	-	-	609,257	
505	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO	-	1,344,140	-	-	-	-	-	1,344,140	-	-	-	1,344,140	
506	DEPRECIACION ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	266,460	-	-	-	-	-	266,460	-	-	-	266,460	
507	REEX. DE DEP ACUM.	-	1,300,351	-	-	-	-	-	1,300,351	-	-	-	1,300,351	
508	AMORTIZACION ACUM. DE GASTOS DE ORGANIZACION	-	123,224	-	-	-	-	-	123,224	-	-	-	123,224	
509	AMORTIZACION ACUM. DE GASTOS DE INSTALACION	-	15,906	-	-	-	-	-	15,906	-	-	-	15,906	
508	RESERVA DE AMORTIZACION ACUMULADA	-	40,292	-	-	-	-	-	40,292	-	-	-	40,292	
507	DEPRECIACION ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE E A.F.	-	31,050	-	-	-	-	-	31,050	-	-	-	31,050	
600	RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGUEDAD	-	474,497	-	-	-	-	-	474,497	-	-	-	474,497	
700	CAPITAL SOCIAL	-	14,000,000	-	-	-	-	-	14,000,000	-	-	-	14,000,000	
702	ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL	-	19,056,905	-	-	-	-	-	19,056,905	-	-	-	19,056,905	
703	RESERVA LEGAL	-	204,758	-	-	-	-	-	204,758	-	-	-	204,758	
704	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	4,702,713	-	-	-	-	-	4,702,713	-	-	-	4,702,713	
UTIDAD DEL EJERCICIO POR AUDITORIA													16,701,627	
705	ACTUALIZACION DE RESULTADOS ACUM.	-	98,936	-	-	-	-	-	98,936	-	-	-	98,936	
704	RETAM	31,753,481	-	-	-	-	-	31,753,481	-	-	-	31,753,481	-	
737	EFFECTO INICIAL DE DIFERIDOS	-	254,389	-	-	-	-	-	254,389	-	-	-	254,389	
800	VENTAS	-	72,254,106	224,500	A 3, 4	-	180,650	72,210,256	-	72,210,256	-	-	-	
801	ACTUALIZACION DE VENTAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
802	DESCUENTOS SOBRE VENTAS	962,615	-	-	-	-	-	962,615	-	962,615	-	-	-	
803	DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	673,796	-	-	-	-	-	673,796	-	673,796	-	-	-	
900	COSTO DE VENTAS	2,760,901	-	-	-	-	-	2,760,901	-	2,760,901	-	-	-	
900-002	COMPRAS	9,610,414	-	-	-	-	-	9,610,414	-	9,610,414	-	-	-	
900-003	GASTOS DE FABRICACION	14,241,101	-	-	-	-	-	14,241,101	-	14,241,101	-	-	-	
900-004	MANO DE OBRA	4,575,402	-	-	-	-	-	4,575,402	-	4,575,402	-	-	-	
910	GASTOS DE ADMINISTRACION	16,908,927	-	-	-	-	-	16,908,927	-	16,908,927	-	-	-	
920	GASTOS DE VENTA	9,250,961	-	-	-	-	-	9,250,961	-	9,250,961	-	-	-	
930	GASTOS FINANCIEROS	690,660	-	-	-	-	-	690,660	-	690,660	-	-	-	
931	POSICION MONETARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
940	OTROS GASTOS	147,541	-	-	-	-	-	147,541	-	147,541	-	-	-	
950	OTROS PRODUCTOS	-	2,910,080	-	-	-	-	-	2,910,080	-	2,910,080	-	-	
960	PRODUCTOS FINANCIEROS	-	34,071	-	-	-	-	-	34,071	-	34,071	-	-	
970	UTIDAD EN VENTA DE ACTIVO FLO	-	17,700	-	-	-	-	-	17,700	-	17,700	-	-	
980	PROVISION ISR	1,671,116	-	-	-	-	-	1,671,116	-	1,671,116	-	-	-	
981	ISR DIFERIDO RESULTADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
990	PROVISION PTU	2,298,847	-	-	-	-	-	2,298,847	-	2,298,847	-	-	-	
UTIDAD DEL EJERCICIO POR AUDITORIA													16,701,627	
SUMAS		140,153,814	140,153,814	619,069		619,069	618,019	618,019	139,519,043	139,519,043	75,172,106	75,172,106	81,048,564	81,048,563

h) ESTADO DE RESULTADOS

COMPAÑÍA EJEMPLO SA DE CV
ESTADO DE RESULTADOS DE 1 DE ENERO DEL 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

VENTAS		72,210,255.61
- DESCUENTOS S/VTA.	962,615.00	
- DEVOLUCIONES S/VTA.	673,796.00	
= VENTAS NETAS		70,573,844.61
- COSTO DE VENTAS	-	2,760,901.00
+ COMPRAS	9,610,414.00	
+ GASTOS DE FABRICACION	14,241,101.00	
+ MANO DE OBRA	4,575,402.00	25,666,016.00
= UTILIDAD BRUTA		44,907,828.61
GASTOS DE OPERACIÓN		
- GASTOS DE ADMINISTRACION	16,908,927.00	
- GASTOS DE VENTA	9,250,961.00	
- GASTOS FINANCIEROS	890,660.00	27,050,548.00
OTROS		
- OTROS GASTOS	147,541.00	
+ OTROS PRODUCTOS	2,910,080.00	
+ PRODUCTOS FINANCIEROS	34,071.00	
+ UTILIDAD EN VENTAS DE AC	17,700.00	2,814,310.00
- PERDIDA DE OPERACIÓN	-	24,236,238.00
= UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		20,671,590.61
- PROVISION DE ISR	1,671,116.00	
- ISR DIFERIDO RESULTADOS	-	
- PROVISION PTU	2,298,847.00	3,969,963.00
= RESULTADO DEL EJERCICIO		16,701,627.61

 GERENTE GENERAL

 CONTADOR

i) BALANCE GENERAL

COMPañIA EJEMPLO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
FONDO FIJO	40,116	DOCUMENTOS POR PAGAR	4,000,000
BANCOS	964,160	PROVEEDORES	6,290,101
INVER.ACCIONES Y VALORES	1,646,100	ACREEDORES DIVERSOS	813,685
CLIENTES	6,173,586	IMPUESTOS POR PAGAR	4,280,808
DOCUMENTOS POR COBRAR	2,099,920	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR	203,454
DEUDORES DIVERSOS	460,138	PTU POR PAGAR	2,298,847
DOCUMENTOS DESCONTADOS	-334,830	ESTIMACION PARA CUENTAS DE COBRO DUDOSO	316,807
ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS	3,820,223	ESTIMACION PARA INVENTARIOS DE LENTO MOVIMIENTO	300,000
ALMACEN DE PRODUCCION EN PROCESO	1,419,995	RESERVA PARA PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	474,497
ALMACEN DE PRODUCTOS TERMINADOS	3,742,476		18,978,199
ALMACEN DE MATERIAL DE EMPAQUE	728,970		
	20,760,854	CAPITAL CONTABLE	
NO CIRCULANTE		CAPITAL SOCIAL	14,000,000
TERRENOS	6,526,107	ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL	19,056,905
EDIFICIO	2,778,250	RESERVA LEGAL	204,758
MAQUINARIA Y EQUIPO	5,616,985	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,702,713
EQUIPO DE OFICINA	1,040,555	UTILIDAD DEL EJERCICIO POR AUDITORIA	16,701,627
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,192,050	ACTUALIZACION DE RESULTADOS ACUM	98,936
EQUIPO DE COMPUTO	2,356,800	RETAM	-31,880,224
REEXPRESION DEL ACTIVO FIJO	5,481,463	EFECTO INICIAL DE DIFERIDOS	254,389
DEPRECIACION ACUM. DE EDIFICIO	-984,712		23,139,104
DEPRECIACION ACUM. DE MAQ. Y EQUIPO	-2,000,813		
DEPRECIACION ACUM. DE EQUIPO DE OFICINA	- 609,257		
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO	- 1,344,140		
DEPRECIACION ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	- 266,460		
REEX. DE DEP ACUM	- 1,300,351		
	19,486,478		
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	129,750		
INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO	546,630		
GASTOS DE INSTALACION	581,130		
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	224,045		
REEXPRESION DE CARGOS DIFERIDOS	89,539		
ISR DIFERIDO	478,300		
AMORTIZACION ACUM. DE GASTOS DE ORGANIZACIÓN	-123,224		
AMORTIZACION ACUM. DE GASTOS DE INSTALACION	-15,906		
REEXPRESION DE AMORTIZACION ACUMULADA	-40,292		
	1,869,971		
TOTAL ACTIVO	42,117,303	TOTAL PASIVO + CAPITAL	42,117,303

j) DICTAMEN

A los accionistas de la COMPAÑÍA EJEMPLO S.A DE C.V.

He examinado los estados de situación financiera de la "COMPAÑÍA EJEMPLO S.A DE C.V." al 31 de Diciembre de 2009 y los Estados de Resultados, de Variación en el Capital Contable y el Flujo de efectivo, que son relativos por los ejercicios que determinaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos con base a mi auditoria.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera, generalmente aceptadas. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA EJEMPLO S.A DE C.V. al 31 de Diciembre de 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por el año que termino en esta fecha, de conformidad con las normas de información financiera generalmente aceptadas.

Morelia, Mich. 23 de junio de 2010

C.P.C. MARIA BELEN VALDOVINOS CAMPOS

AUDITORIA 2009

K) INFORME DE OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA

CIA. EJEMPLO S.A DE C.V.

LIC. FRANCISCO GOMEZ LEMUZ

PRESENTE

Una vez analizado la documentación e información que nos ha sido proporcionada, nos permitimos hacer de su conocimiento las observaciones que hemos obtenido a la fecha, ya que de conformidad a las disposiciones del Código Fiscal de la Federación, los siguientes comprobantes no cumplen con algunos de los señalamientos del Art. 29 y 29-A por lo que se surgiere tener mayor control de los mismos, así mismo las cuestiones de control interno que se señalan.

Sin mas por el momento quedo a sus distinguidas ordenes para cualquier aclaración al respecto, y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P.C MARIA BELEN VALDOVINOS CAMPOS.

ANEXO 1 OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE AUDITORIA

En el rubro de cuentas por cobrar se encontró que existen facturas en blanco. Se sugiere no conservarlas.

Se encontró que la estimación para cuentas incobrables aumento un 0.2% , por lo que se sugiere de nuevo calcular la estimación, debido a que existen varias cuentas que ya no serán cobrables y por las operaciones que realiza la misma.

La empresa no cuenta con personal autorizado para la cobranza por lo que se sugiere que se contrate o se capacite personal que ya existe.

Los documentos por cobrar no se cobran en las fechas establecidas.

IV. CONCLUSIONES

Al llegar al termino del presente trabajo llego a la conclusión de la importancia que tiene las cuentas por cobrar dentro de una empresa debido a que este rubro se encuentra dentro del activo circulante, es decir que es de pronta convención de efectivo y permite la estabilidad de la empresa.

Además de tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Se debe de tener especial cuidado dentro de una entidad económica para tener las cuentas actualizadas y en orden.
- ✓ Se debe de tener una estimación para esta cuenta para prever en caso de que no pague a la empresa.
- ✓ Conocer las diferentes formas de cobro para que la empresa no quede en quiebra.

V. BIBLIOGRAFIA

- ✓ Norma y Procedimientos de Auditoria
IMPC
- ✓ Normas de Información Financiera
IMPC
- ✓ Código Fiscal de la Federación
- ✓ Reglamento del Código Fiscal de la Federación
- ✓ Elementos de Auditoria
Víctor Manuel Mendivil
- ✓ Practica de auditoría autorizada
C.P.C. Carlos A. Carpy Morales.

